



Tipo de documento: Trabajo Final de Carrera de Especialización

Título del documento: La recreación en las políticas sociales destinadas a la población adolescente en la Argentina

Autores (en el caso de tesis y directores):

Diego Carlos Picco

Adriana Clemente, tutora

Datos de edición (fecha, editorial, lugar,

fecha de defensa para el caso de tesis): 2018

Documento disponible para su consulta y descarga en el Repositorio Digital Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
Para más información consulte: <http://repositorio.sociales.uba.ar/>

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Argentina.
Atribución-No comercial-Sin obras derivadas 4.0 (CC BY 4.0 AR)



La imagen se puede sacar de aca: https://creativecommons.org/choose/?lang=es_AR

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Sociales

Trabajo de Integración Final para optar por el título de
Especialista en Planificación y Gestión de Políticas Sociales

**“La recreación en las políticas sociales destinadas a
la población adolescente en la Argentina“**

Autor: Diego C. Picco

Tutora: Adriana Clemente

Buenos Aires

2018

Resumen

El presente constituye el Trabajo de Integración Final (TIF) para optar por el título de Especialista en Planificación y Gestión de Políticas Sociales¹ y se propone analizar de forma comparada tres programas sociales implementados en los últimos años de la Argentina (2010-2015) en el campo del tiempo libre y la recreación. Los mismos corresponden a distintos niveles jurisdiccionales (nación, provincia de Buenos Aires y CABA) y están dirigidos a la población adolescente de sectores populares.

En base a los datos disponibles y los alcances de una monografía, el análisis se remite a la identificación de los enfoques sobre recreación presentes en los programas involucrados tanto a nivel de diseño como de implementación y a la orientación general resultante en términos de cobertura, presupuesto y volumen de actividades recreativas desarrolladas. Para ello se utilizan principalmente fuentes secundarias como informes y documentos de gestión, normativas de creación, presupuestos aprobados y ejecutados y algunas evaluaciones internas e investigaciones realizadas sobre su implementación en algunos distritos.

El supuesto más amplio que guía este estudio es que el proceso político y económico vigente hasta el 2015 en nuestro país, logró constituir un “clima de época” de ampliación de derechos sociales de adolescentes y jóvenes que ha habilitado nuevas demandas y ha facilitado el desarrollo de experiencias significativas en el campo de la recreación y la gestión de tiempo libre de esta población. En ese marco nos proponemos conocer el modo e intensidad con que esas experiencias expresan ideas particulares y en tensión sobre el rol de la recreación como parte de las políticas orientadas a adolescentes y jóvenes, principalmente de sectores populares.

A partir del estudio realizado, observamos que la perspectiva de integralidad e interdependencia de los derechos y la defensa de la recreación como un ámbito de enriquecimiento y diversificación de los consumos y producciones culturales de los jóvenes se expresa de manera simultánea con otras visiones que tienden a jerarquizar la inserción educativa, la inserción laboral y la elaboración del proyecto de vida, subordinando la recreación a una estrategia de captación de la población joven para su intervención profesional en términos casuísticos. Según se desprende del análisis realizado, esta presencia simultánea de discursos y enfoques disímiles, y a veces opuestos, obedece en algunos casos a tensiones político-ideológicas entre distintos actores del programa y en otros se encuentra de manera indiferenciada en los mismos sujetos sin que lleguen a ser problematizados ni explicitadas las contradicciones que conlleva.

Palabras clave: adolescencia, tiempo libre, recreación, derechos, políticas recreativas

¹ Este TIF constituye un avance del autor de su tesis de Maestría en Política Social, actualmente en curso.

Índice

Presentación.....	4
Capítulo 1. Conceptualizaciones sobre Adolescencia y Juventud	9
1.1. La emergencia de categorías y la visibilización de los sujetos	9
1.2. ¿Adolescencia o Juventud?.....	10
1.3. Trayectorias biográficas desiguales. Factores condicionantes	14
Capítulo 2. La recreación en adolescentes de sectores populares	16
2.1. Tiempo Libre, ocio y recreación: precisiones conceptuales	16
2.2. Adolescencia y tiempo libre	21
2.3. El tiempo libre para los adolescentes de sectores populares	22
Capítulo 3. Antecedentes de políticas recreativas en la Argentina	27
3.1. Conceptualización de las políticas recreativas	27
3.2. Itinerarios de las políticas recreativas en la Argentina	30
3.3. La (contra) reforma de las políticas sociales y la recreación	37
Capítulo 4. Programas para adolescentes de sectores populares con componentes recreativos. Una mirada comparada	41
4.1. Objetivos de los Programas	41
4.2. Cobertura y Presupuesto	44
4.3. Acerca de los enfoques presentes en las estrategias recreativas	48
Consideraciones finales.....	53
Bibliografía.....	58
Anexo.....	63

Presentación

El tema a desarrollar está vinculado con las políticas sociales en el campo del ocio, la recreación y el tiempo libre, orientadas a la población adolescente de sectores populares.

En la Argentina la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), su posterior incorporación a la Constitución Nacional y la sanción de la Ley N° 26.061/05², abrieron un proceso de transformación profunda en las concepciones jurídicas y sociales que moldearon las intervenciones del estado sobre los niñas/os y adolescentes durante la mayor parte del siglo XX. La CDN sienta las bases para el establecimiento de una ciudadanía plena para la niñez y adolescencia, reconociéndolos como sujetos de derecho, con derechos especiales por su condición particular de desarrollo y con los mismos derechos que todas las personas.

El reconocimiento de estos derechos se funda en tres grandes principios: los derechos son *universales*, conciernen a todos los niños/as y adolescentes; son *indivisibles*, dado que no hay jerarquías entre ellos, y son *interdependientes*. En otras palabras, no hay primacía de un derecho sobre los demás por cuanto el cumplimiento de cada uno de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales depende de la garantía efectiva del resto. Sólo el cumplimiento del conjunto permite el bienestar y el desarrollo de niños/as y adolescentes.

El derecho de los niños/as y adolescentes a la recreación, el juego, el esparcimiento, a realizar deportes y participar de la vida cultural y artísticas a través del acceso a la información y propuestas de formación alternativas a las escolares, es una cuestión presente en todos estos marcos normativos, que promueven además una participación activa de los organismos del Estado y de la sociedad civil para el ejercicio efectivo de estos derechos.

En esta dirección, indagar sobre los dispositivos institucionales y los programas que se constituyen para hacer efectivo el cumplimiento de las leyes resulta significativo en tanto la existencia formal de derechos no garantiza el reconocimiento ni el ejercicio pleno de los mismos. Gabriela Magistris (2014) alerta de manera certera sobre los riesgos que genera constituir al nuevo marco internacional de promoción de derechos del niño (CDN) en un magnetismo incuestionable, rígido, totalizante y cerrado en sí mismo. Uno de ellos es asimilarlo a un discurso meramente tecnocrático sin vinculación alguna con las relaciones de poder que los enmarcan y otro riesgo a considerar es la desconexión de las condiciones de vida, contextos y matrices de intervención al postularse como universal. La resultante puede llegar a ser en estos casos el acento en el trabajo casuístico para la resolución de casos individuales en detrimento de la

² La Ciudad de Buenos Aires ha sido una de las pioneras en la conformación de un Sistema de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes a partir de la sanción de la ley 114 en 1998. La provincia de Buenos Aires por su parte, adecuó su legislación interna al paradigma de la protección integral mediante la Ley N° 13.298 de diciembre de 2004

problematización de las condiciones socioeconómicas generales y la desigualdad social por la que atraviesan los niños y adolescentes.

Los estudios que se realizan en nuestro país sobre el uso del tiempo libre, el consumo y la producción cultural de adolescentes y jóvenes, sostienen como tendencia general, que las desigualdades sociales estructuran oportunidades muy diversas en el alcance y contenido de los mismos. Los jóvenes en mejor situación socio-económica multiplican las opciones de uso del tiempo disponible y cuentan con un mayor acceso a distintas ofertas deportivas, culturales y recreativas. (Urresti:2011; Tuñón y Fourcade:2014; Zanotti:2013; Kantor:2008)

El *tiempo libre* supone un tiempo de libre disponibilidad para el sujeto destinado a uno mismo y libre de condicionamientos u obligaciones externas. Implica el desarrollo de actividades libremente elegidas, vinculadas al goce y al placer (descanso, recreación y creación) que le permiten compensar el tiempo de trabajo, estudio u obligaciones familiares y afirmar la propia personalidad tanto individual como socialmente (Waichman:1993)

La relación que se suele establecer entre el tiempo libre y la adolescencia sostiene que existe una importante cantidad de tiempo no ocupado por las instituciones educativas y de cuidado tradicional (familia y escuela), sumado a la constatación valorativa de que el uso que las y los adolescentes hacen de ese tiempo libre "no es el adecuado", y por lo tanto es posible intervenir institucionalmente para optimizar formativamente su uso.

Algunas investigaciones (Brinnitzer 2003; Zanotti 2013) realizadas sobre representaciones y trayectorias en jóvenes de sectores populares muestran que el tiempo libre en los jóvenes es visualizado fundamentalmente como "tiempo de consumo". Esta característica vincula directamente el tiempo libre con el trabajo remunerado que opera como habilitante y restrictivo a la vez. Al no poder recurrir a los padres para procurarse ingresos, el trabajo es visualizado como actividad productiva y útil otorgándole permisividad y legitimidad al tiempo libre pero además dotándolo de contenido al procurar los recursos para el consumo. Sin éstos últimos, el tiempo libre tiende a vaciarse de actividades y experiencias placenteras.

A su vez, las actividades laborales, al aumentar el tiempo de actividades "obligatorias", circunscriben el tiempo libre a un tiempo de compensación (descanso y distracción) de aquellas. Al restringir el tiempo libre al tiempo de consumo, deja de visualizarse como vacío pero a expensas de limitar la libertad personal al dedicarse a actividades mayormente manipuladas y estandarizadas por la industria del consumo y el ocio.

Cabe preguntarse entonces acerca del papel de las políticas públicas en la generación de dispositivos que garanticen el derecho al tiempo libre y a un ejercicio pleno del mismo. En este trabajo monográfico vamos a entender por *políticas públicas de recreación*, a aquellas intervenciones sociales del Estado que tienen como objeto, ámbito o finalidad el ocio y el tiempo

libre. Constituyen una estrategia de intervención organizada en torno al placer y al disfrute del tiempo libre de determinados grupos sociales y expresan la medida en que la sociedad reconoce el derecho al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas y a participar libremente en la vida cultural y en las artes por parte de sus miembros.

Una especialista en las temáticas de juventud, Valeria Llobet (2007), plantea que en la Argentina, los planes y programas sociales dirigidos a la juventud y adolescencia se orientan fundamentalmente, a problemas relativos a la seguridad, violencia y responsabilidad penal, a la empleabilidad juvenil; a la retención escolar secundaria; a la asistencia a problemas de vulnerabilidad extrema (situaciones de calle, maltrato y violencia familiar) y a los problemas de salud (prevención del vih-sida, salud sexual y prevención del consumo de sustancias).

Desde esta perspectiva, puede afirmarse que en el campo de la adolescencia y la juventud persisten ciertas imágenes que fortalecen y reproducen el estereotipo de joven pobre, peligroso³, en riesgo y objeto de intervención. Como plantea Mariana Chaves (2005) en su análisis sobre discursos y representaciones vigentes acerca de los jóvenes en la Argentina urbana contemporánea, “la juventud está signada por “el gran NO”, es negada o negativizada, se le niega existencia como sujeto total (en transición, incompleto, ni niño ni adulto) o se negativizan sus prácticas (juventud problema, juventud gris, joven desviado, delincuente)”.

Teniendo en cuenta estas formas dominantes de concebir la condición adolescente y juvenil, especialmente de aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad social, el presente trabajo tiene como objeto indagar acerca del papel que desempeña la recreación, como educación en y para el tiempo libre, en las políticas y programas sociales destinados a adolescentes de sectores populares.

Subyace a este recorte una tensión que, entendemos, se encuentra presente en algunos programas sociales, entre la recreación como derecho de los adolescentes y la recreación como medio o estrategia de abordaje de otras problemáticas consideradas “típicas” de la adolescencia. Esto justifica la importancia de analizar los contenidos político – culturales de estas políticas, el significado atribuido al “derecho” y la “recreación”, su grado de interdependencia o subordinación con otros derechos y su carácter sustantivo o instrumental para abordar otras necesidades.

El supuesto que guía nuestra investigación es que *el discurso de lo recreativo como estrategia para intervenir con los jóvenes de sectores populares, tiene plena vigencia en la actualidad* y está fuertemente arraigado en ciertos actores que diseñan y ejecutan las políticas sociales del sector (funcionarios políticos, referentes de ONGs y profesionales de distintas disciplinas). *La apuesta es poder identificarlo y analizarlo junto a otras miradas que disputan su*

³ La afirmación de distintos sectores juveniles (jóvenes de Pie, juventud CTA, colectivo Bellavista, etc.) “Los jóvenes no somos peligrosos, estamos en peligro” a raíz de la discusión sobre la baja en la ley de imputabilidad, brindan una respuesta categórica a estas imágenes persistentes.

hegemonía y parten de una perspectiva integral de derechos y desde la potencia que la recreación tiene en los procesos de subjetivación de los adolescentes; no sólo como puerta de entrada hacia otros derechos sino también como punto de llegada.

En este marco se propone un análisis comparado, con carácter preliminar, de tres programas de distintas dependencias y jurisdicciones (Nación, provincia de Buenos Aires y CABA) con el propósito de revisar las concepciones presentes y el modo en que incorporan estrategias y contenidos recreativos.

La elección de los mismos se justifica en que todos están destinados a la población adolescente de sectores populares, tienen a nivel de diseño una referencia explícita a la recreación como objetivo de las acciones desarrolladas y han tenido un rol protagónico durante el período 2010-2015 en concordancia con el despliegue de iniciativas que dieron contenido al nuevo proceso político, económico y normativo iniciado en el 2003.

Se analizan los objetivos propuestos a nivel del diseño, el alcance en cobertura e inversión presupuestaria y los enfoques presentes desde el punto de vista de los diversos agentes acerca de la recreación como componente de los siguientes programas:

- a) Centros de Actividades Juveniles– Programa Nacional de Extensión Educativa Dirección de Políticas Socioeducativas. Ministerio de Educación de la Nación (2001)
- b) Programa de Responsabilidad Social Compartida ENVION. Ministerio de Desarrollo Social. Provincia de Buenos Aires. (2009)
- c) Programa Adolescencia⁴. Dirección General de Niñez y Adolescencia. Ministerio de Desarrollo Social. Ciudad de Buenos Aires (2009)

Para ello se utilizan fuentes principalmente secundarias como informes y documentos de gestión, normativas de creación, presupuestos aprobados y ejecutados y algunas evaluaciones internas e investigaciones realizadas sobre su implementación en algunos distritos.

Las políticas y programas sociales se construyen a través de las prácticas de múltiples actores y sujetos (funcionarios, trabajadores, destinatarios, etc.), las cuales también generan prácticas, al inducir ciertos comportamientos y contener ciertas representaciones o enfoques acerca de ellos mismos. En virtud de esta trama de relaciones y la manera específica en que se concretan, los programas sociales no pueden ser analizados como si fueran homogéneos con fronteras claramente delimitadas. Independientemente de los objetivos que expliciten formalmente, una misma política puede encontrar diferentes condiciones de posibilidad para su diseño o implementación.

⁴ Este autor formó parte el equipo técnico del Programa desde su creación ejerciendo el cargo de coordinador durante el período 2011-2016.

En base a los datos disponibles y los alcances del presente trabajo el análisis se remite a la identificación de los enfoques presentes y a la orientación general resultante de los programas analizados en términos de cobertura, presupuesto y volumen de actividades recreativas desarrolladas. Cabe señalar que las particularidades que supone la implementación de programas de alcance nacional y provincial en cada jurisdicción deben ser objeto de otras investigaciones que permitan profundizar los ejes propuestos contribuyendo a echar luz sobre las conclusiones preliminares que un análisis de este tipo pueda desarrollar.

La monografía está estructurada en cuatro apartados que permiten aproximarnos conceptual e históricamente a las nociones utilizadas y a los procesos desplegados durante el período bajo análisis:

En el primer capítulo se analizan las categorías de adolescencia y juventud, su derrotero histórico y las características que asume según sea la perspectiva teórica y disciplinar que se utilice. A pesar de la recurrencia y preeminencia actual de la noción de juventud, en este estudio se opta por la noción de adolescencia en tanto permite examinar las intervenciones sociales que el estado realiza en este tiempo de "moratoria vital". Asimismo se evidencian los factores que inciden de manera diferencial en las condiciones de vida y estructura de oportunidades de los jóvenes y por ende, posibilitan trayectorias biográficas desiguales.

El segundo capítulo intenta precisar los conceptos de tiempo libre, ocio y recreación describiendo los aportes de los principales analistas en la temática. Asimismo enfatiza las particularidades que el tiempo libre asume para los adolescentes de sectores populares y la relevancia de su gestión para las políticas públicas.

En el tercer capítulo se define a las políticas recreativas para adolescentes de sectores populares como parte del campo de las políticas sociales orientadas hacia esta población y se describen las distintas estrategias y enfoques que se han desarrollado en la Argentina desde principios del siglo XX hasta la década pasada.

En el cuarto y último apartado se analizan de manera comparada tres programas de distintas jurisdicciones implementados durante el momento de mayor despliegue de iniciativas tendientes a la ampliación de los derechos de la infancia y adolescencia (2010-2015).

La *investigación realizada* identifica y describe algunas experiencias significativas en el campo de las políticas recreativas y explicita algunas dimensiones y tensiones presentes en su interior. Lejos de agotar la discusión y el análisis de las mismas, tiene el único mérito de marcar algunos pliegues que entendemos, deben constituirse en objeto de investigaciones particulares a futuro.

Capítulo 1. Conceptualizaciones sobre Adolescencia y Juventud

1.1. La emergencia de categorías y la visibilización de los sujetos

Adolescencia y Juventud son categorías clasificatorias que expresan los sentidos individuales y colectivos que le otorgan los miembros de una sociedad a las diferentes situaciones temporales de su vida. En estas categorizaciones se ponen en juego procesos de disputa y negociación entre las representaciones elaboradas por los sujetos que la transitan y las instituciones sociales u otras generaciones que se ubican por fuera de la misma.

Una referente argentina en la temática, Mariana Chaves (2010), piensa la constitución de los sujetos como miembros de cada categoría de dos maneras: en sentido *biográfico*, donde cada persona y grupo pasa por diferentes edades a lo largo de su vida y construye una trayectoria; y otra en sentido *histórico*, donde cada grupo de edad o etapa recibe y despide cada año a diferentes personas y grupos produciendo el reemplazo de sus miembros. “Las experiencias biográficas e históricas son parte del proceso de constitución de la persona como sujeto en todas sus dimensiones (políticas, económicas, simbólicas y emocionales) y dan la posibilidad de analizar la experiencia etaria como generadora de identidad” (pp.25)

Hay muchas formas de transitar la adolescencia y la juventud, las mismas están fuertemente influenciadas por la cultura, la época, el género y la clase social. Esto significa que cada sociedad y cada sector social, otorga determinados sentidos a los grupos de edad produciendo las condiciones simbólicas de cómo transitarlos. Personas de distinta edad existieron siempre pero en cada época, se han establecido clasificaciones particulares: infancia, adolescencia/juventud, adultez y vejez son construcciones históricas, ni son etapas naturales ni constituyen la única forma de organizar el ciclo de la vida.

La concepción de la vida en etapas caracterizada por un desarrollo cronológico individual y progresivo medido en unidades temporales por el calendario, aparece con preponderancia en el siglo XIX; desde esta idea se establece cuál es el tiempo adecuado en la vida para jugar, para estudiar, para trabajar, para formar pareja, para descansar, etc. La misma, está acompañada por otro proceso, la *institucionalización del curso de la vida*, donde la intervención del Estado a través del sistema educativo, la salud pública, la legislación, el aparato judicial y el ejército ocupa un lugar central. También son significativas las transformaciones en el sistema productivo y la expansión de la industria del entretenimiento.

A mediados del siglo XIX, como consecuencia de nuevas condiciones demográficas que exigían retardar el acceso a la vida adulta y la prolongación de las obligaciones escolares, surge como categoría la *adolescencia*.

Una era que sumó esfuerzos de educadores, pedagogos, legisladores, políticos y religiosos en la democratización y extensión del mundo escolar, como bien partidos, sindicatos, organizaciones estatales, pastores e Iglesias en la creación de asociaciones juveniles bajo su tutela, y, finalmente, biólogos, fisiólogos, médicos, psiquiatras, psicólogos, psicoanalistas y cientistas sociales que realizaron estudios sistemáticos sobre la naturaleza biológica, comportamental y cultural de los individuos adolescentes. Vislumbramos también la actuación de instituciones jurídicas, estatales y los efectos del mundo del trabajo industrial en el proyecto de la cronologización del curso de la vida, cuyos resultados construirán importantes puntos de partida para las relaciones generacionales, intrafamiliares y sociales de todo tipo a lo largo del siglo XX (Groppo, Luis Antonio, 2000 citado por Chaves, 2010:28-29)

La categoría *juventud*, aparece al finalizar la Segunda Guerra Mundial y describe un nuevo sector social que emerge en los países occidentales centrales. Los factores que intervienen en su aparición se vinculan con el surgimiento de una industria y un mercado de consumo juvenil, el incremento de los medios masivos de comunicación y la extensión del nivel educativo secundario y universitario entre otros. Es a finales de la década del '50 cuando se produce un proceso de visibilización de los jóvenes en la sociedad, primero como problema social (drogas, delincuencia y violencia) y luego a fines de la década del '70, como objeto de estudio de las ciencias sociales.

En la Argentina, la juventud emerge fuertemente como un actor específico en las décadas del '60 y '70 con un alto grado de participación y protagonismo a nivel político y cultural. Desde la academia, la juventud aparece como objeto de investigación científica a partir de la década del '80 fundamentalmente; inicia con temáticas vinculadas a la educación y al trabajo y se extiende luego a otras áreas logrando una producción continua y en expansión desde entonces (Chaves:2009). Para la autora, el discurso científico constituye un elemento de vital importancia en la construcción de las representaciones sociales que se imponen como legítimas y en este caso son un factor importante en la hetero-identificación de los adolescentes y jóvenes. En función de ello, intentaremos retomar el planteo de algunos autores nacionales a efectos de adoptar una concepción propia de los sectores que se constituyen en objeto del presente trabajo.

1.2. ¿Adolescencia o Juventud?

Marcelo Urresti (2011) plantea que en nuestras sociedades la adolescencia y la juventud constituyen dos segmentos bien diferenciados entre la infancia y la adultez. Los mismos no se explican por las transformaciones hormonales o exclusivamente por la edad sino que están

construidos social e históricamente, esto supone que las formas de transitarlas pueden variar respecto a las franjas etarias, los ritmos de maduración y las experiencias formativas que se produzcan según la diferenciación social, regional y cultural de cada sociedad.

Para Debora Kantor (2008), la adolescencia está hoy virtualmente desplazada del discurso en tanto alude principalmente a sujetos e instituciones de otros tiempos, a la creación de la escuela secundaria y a lo que John Gillis denominó la “*Era de la Adolescencia*”. Esta identificación con lo escolar y la crisis por la que atraviesa la institución de nivel medio, refuerza el desplazamiento de esta categoría y su reemplazo por la de juventud.

La juventud vendría a representar lo que está afuera de la escuela, lo que se valora y considera positivamente a diferencia de lo intra-escolar que se cuestiona y se quiere cambiar. Postula también una intencionalidad crítica en los discursos que privilegian lo joven como expresión de lo diferente a lo hegemónico, en tanto descalificado por el mundo adulto. Desde una mirada multiculturalista, “la otredad estaría representada en este caso por los jóvenes, siendo entonces sus “derechos étnicos” aquellos que el discurso en torno a las culturas juveniles estaría llamando a tolerar o proteger” (Kantor,2008:21)

Para Mariana Chaves (2009) la categoría clave y recurrente es la de juventud, la adolescencia aparece fundamentalmente en los estudios de sexualidad y reproducción y/o como subgrupo de la juventud en lo que la autora denomina distinción demográfica. Dentro de la franja joven los estudios demográficos, los organismos de crédito y de políticas sociales, suelen distinguir tres subgrupos: 15-19, 20-24 y 25-29; los adolescentes conformarían el primer grupo produciendo una superposición etaria entre adolescencia y juventud donde la segunda engloba a la primera pero no a la inversa.

La adolescencia también está regulada y protegida por las leyes que ratifican la Convención sobre los Derechos del Niño que abrieron un proceso de transformación profunda en las concepciones jurídicas y sociales que moldearon las intervenciones del estado sobre los niños, niñas y adolescentes durante la mayor parte del siglo XX.

La reciente aprobación de un nuevo Código Civil y Comercial (CCyC) incorpora la normativa internacional de los derechos humanos al derecho interno y consolida la idea de protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. En esta perspectiva, el CCyC va a realizar una distinción entre niños y adolescentes, reconociendo explícitamente esta última franja etaria, dentro del universo de personas menores de edad.

El CCyC denomina *adolescente* a la persona que tiene entre 13 y 18 años y le otorga una presunción de madurez para determinados actos, habilitando su ejercicio más allá de su

condición minoril. En esta línea argumental, incluye expresamente normas que reconocen y otorgan “autonomía progresiva” a los adolescentes para el ejercicio de sus derechos. Este nuevo estatuto legal es un ejemplo claro del lugar que ocupan las definiciones socio-jurídicas en el proceso de cronologización e institucionalización del curso de la vida.

Vemos entonces que hay un solapamiento legal entre la adolescencia y la juventud, donde los primeros años de la última estarían cubiertos por las leyes de protección de la infancia y también por los proyectos de ley de juventud que se impulsan.

Este solapamiento pareciera reforzar la idea de etapa de transición donde la juventud se presenta como el período en que se posterga la asunción plena de responsabilidades económicas y familiares. Este momento, asociado al concepto de *moratoria psico-social* acuñado por Erik Erikson⁵ a finales de los '50, equivale a la idea de tiempo “muerto” dedicado a la búsqueda de la identidad; supone un tiempo libre socialmente legitimado, un tiempo de prueba, de experimentación y aprendizaje para la vida futura, un estado de gracia permitido y sostenido por los adultos que los rodean.

Este modelo conceptual es fuertemente criticado por contener un evidente etnocentrismo de clase. Se trataría de una característica reservada únicamente a sectores medios y altos que cuentan con los recursos suficientes para poder suspender temporalmente sus obligaciones de reproducción. En sociedades de clases como las nuestras, se producen trayectorias biográficas distintas con ritmos de maduración más o menos aceleradas según sean las presiones materiales que los diversos sectores reciban. En los sectores populares, la intermitencia en el sistema educativo, la necesidad de generar ingresos tempranamente y la maternidad y paternidad adolescente provocan una fuerte reducción de la llamada moratoria social.

Mario Margulis y Marcelo Urresti (1996) desarrollan la noción de *moratoria vital* para caracterizar una etapa donde independientemente de las clases sociales, los jóvenes poseen mayor capital energético y están más alejados de la muerte que otras generaciones. Esto implica un modo de habitar el presente donde la memoria tiene menor densidad que la de un adulto, está menos condicionado por las decisiones pasadas y por ende los caminos y proyectos a emprender se insinúan novedosos y posibles. Los grados de libertad son mayores y se van restringiendo en la medida en que se van eligiendo u omitiendo distintas opciones de vida.

Urresti (2002) describe la *adolescencia* como una fase temporal caracterizada por la desorientación y la búsqueda en el desarrollo de la subjetividad. Se trata de un momento de cambios abruptos donde el cuerpo cambia, se desoculta la genitalidad, se pierden seguridades,

⁵ Erik Homberger Erikson (1902 – 1994), fue un psicoanalista estadounidense de origen alemán, destacado por sus contribuciones en psicología del desarrollo.

se abandona la infancia y el lugar que se ocupa en la familia y en la escuela, caen los referentes de autoridad y se abre el tiempo de la autonomía.

Las instituciones del mundo adulto los interpelan fuertemente a través de discursos, imágenes y estéticas, que contribuyen a configurar imaginarios y representaciones sociales. Los adolescentes suelen ser los mayores consumidores al interior de las familias, aunque entre los sectores populares suele haber más restricciones por la necesidad de obtener recursos tempranamente a través del empleo, la changa, el “manguero” a familiares o vecinos y el delito menor. Para Urresti (20002) los consumos privilegiados de los adolescentes son la ropa, las salidas y el entretenimiento; éstos satisfacen necesidades de “fantasía”: vestirse o comer son actividades que comunican intenciones y connotan una posición en un espectro de posibilidades.

Esta mirada externa confronta con la auto-representación de los mismos jóvenes que construyen sus espacios propios como los grupos de pares y el sistema de escenarios y ámbitos institucionales que ofician de marco de encuentro de aquellos grupos. Los grupos de pares funcionan como espacios de socialización donde se intercambian otras prácticas, saberes y visiones del mundo que suelen oponerse o competir con aquellas. Así van desarrollando ideas, gustos e intereses propios que suponen mecanismos de identificación donde se van reconociendo y mayores grados de independencia. Ésta búsqueda de mayor autonomía está acompañada de crisis personales y también de escenarios de confrontación (escuela y familia primordialmente) necesarios para poder conformar su identidad.

En este marco de perspectivas, optar por la categoría adolescencia, supone asumir el riesgo de deslizamiento hacia una perspectiva adultocéntrica, esto es, analizar y pensar las intervenciones sobre este sector desde la visión del sujeto adulto como sujeto ideal y al joven como sujeto que debe ser guiado, preparado, enseñado, corregido, etc.

Esto es así porque precisamente la categoría adolescencia recupera el lugar del adulto, que el discurso centrado en lo joven estaría negando. Si la adolescencia es el momento de construcción de la identidad, de reapropiación del espacio subjetivo y de emancipación, si en este proceso se producen y son necesarios conflictos y rupturas con el mundo adulto y sus instituciones, la posición de *adultos* capaces de acompañar este proceso hacia la no dependencia, mientras soportan la confrontación, se torna ineludible (Kantor, 2008).

La adolescencia supone un tiempo de crisis de identidad y de reestructuración del aparato psíquico, constituye “la última oportunidad de intervenir antes de lo finalizado de estructurar. Es la última oportunidad de intervenir para reforzar o destruir lo que se comenzó a construir en la infancia” Efrón, Ruben (1996:41). En este proceso, las nuevas referencias identificatorias que se generan a partir de los grupos de pares son importantes para la

reorganización de las referencias propias de la infancia. También los adultos tienen un papel fundamental, si forman parte de intervenciones afirmativas, si reconocen a los adolescentes como sujetos de derecho, con autonomía creciente, pueden convertirse en referentes que ayuden a trazar el propio recorrido de cada joven y a la construcción de su espacio subjetivo.

La opción por la adolescencia también está condicionada por lo que desde el punto de vista jurídico tiene mayor jerarquía⁶ en relación a los derechos a garantizar y a las prioridades que le caben al Estado y sus políticas sociales para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

1.3. Trayectorias biográficas desiguales. Factores condicionantes

Las formas de transitar la adolescencia y la juventud son muchas y diversas; la clase o sector social, el género y la cultura son claves para definir las oportunidades de vida y las representaciones de cada grupo. De esta manera algunos son pensados y nombrados como adolescentes y jóvenes y otros como menores, marginales, chorros y vulnerables; algunos “merecen habitar el tranquilizador y simplificado mundo de los conceptos, y otros, el finamente reticulado mundo de las etiquetas” (Diker,2004 citado en Kantor,2008:22).

Entre unos y otros la brecha es muy grande y las diferencias que se aprecian en los consumos culturales, las costumbres y los lenguajes, reflejan la profunda desigualdad y la injusticia que existe en las condiciones de vida y en sus posibilidades para proyectarse a futuro.

El uso del plural por parte de muchos investigadores y profesionales del campo está menos motivado por la corrección política que por la afirmación de la heterogeneidad de los adolescentes y la crítica al discurso homogeneizante que torna invisible la complejidad de sus condiciones de vida.

El plural no constituye una opción estilística ni descriptiva, sino de una opción teórica que confronta con el singular en la medida en que este remite a la existencia de un sujeto natural y, consecuentemente, a identidades fijas y homogéneas. Afirmar la naturaleza infantil, adolescente o joven supone una normatividad que establece el «deber ser» y sustenta el modo en que se califica y se clasifica a los sujetos. En esta perspectiva, lo normal es la norma impuesta, ésta deviene prescripción y, consecuentemente, todo aquello que no se ajusta a la norma implica un desvío a corregir (Diker, 2003:24).

Si bien el uso del singular –adolescencia- estaría implicando un acto de exclusión, el uso del plural –adolescencias ó adolescentes- no estaría garantizando su total cuestionamiento. Para

⁶ Nos referimos al rango constitucional que tiene la Convención por los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes

ello requiere además, oponerse a cierto relativismo cultural que concibe la diversidad como una amplia gama de expresiones que habría que respetar y apoyar.

Una investigación que se proponga analizar las experiencias biográficas de adolescentes de sectores populares precisa considerar los factores y situaciones que inciden diferencialmente en sus condiciones de integración social (Saraví, 2006):

- a) Los grados de incertidumbre e imprevisibilidad propios de esta etapa transicional
- b) La emergencia de un proceso de individualización que exige un mayor control y reflexividad sobre el curso de la propia vida.
- c) Las desigualdades “dinámicas” vinculadas con las transiciones familiares tempranas, la segregación urbana y la exclusión o intermitencia del sistema educativo y el mercado laboral, que se asientan sobre las desigualdades estructurales y suelen potenciar la vulnerabilidad de los jóvenes

De acuerdo a lo señalado por este autor, como resultado de los procesos económicos, culturales y sociales de finales del siglo XX, los jóvenes presentan un alto riesgo de exclusión que se expresa en la tensión entre individualización y desigualdad: la creciente necesidad de controlar el curso de la propia vida promueve una mayor diversidad en sus trayectorias biográficas pero éstas dependen fundamentalmente de la estructura de oportunidades⁷ de los jóvenes que en condiciones de profunda desigualdad, reestructuración del mercado de trabajo y del Estado se ven fuertemente limitadas para los sectores populares y suelen traducirse en la cristalización de nuevos procesos de acumulación de desventajas.

Asimismo reconocemos que el nuevo contexto argentino iniciado en este nuevo siglo y vinculado con la expansión de políticas de protección de jóvenes menores o adolescentes, han promovido una mejora en esta estructura de oportunidades y en los procesos de integración social. “La mayor extensión del ciclo vital, la democratización del acceso a la educación (principalmente de nivel medio) y los cambios a nivel laboral fueron generando una nueva organización del curso de la vida, donde la etapa juvenil ha ganado un significativo espacio e importancia en los proyectos de vida de largo plazo” (Miranda y Corica:2015)

⁷ La estructura de oportunidades se definen como probabilidades de acceso a bienes, a servicios o al desempeño de actividades. Estas oportunidades inciden sobre el bienestar de los hogares, ya sea porque permiten o facilitan a los miembros del hogar el uso de sus propios recursos o porque les proveen recursos nuevos. (Clemente, A.2014:27)

Capítulo 2. La recreación en adolescentes de sectores populares

En este capítulo proponemos caracterizar los conceptos de tiempo libre, ocio y recreación puntualizando los aportes de los principales analistas en la temática. Igualmente se analizan las particularidades que el tiempo libre asume para los adolescentes de sectores populares y la importancia que adquiere su gestión para las políticas públicas.

2.1. Tiempo Libre, ocio y recreación: precisiones conceptuales

Los conceptos de ocio, tiempo libre y recreación remiten al conjunto de actividades que las personas realizan en un tiempo exento de condicionamientos u obligaciones externas como el trabajo, el estudio y las responsabilidades familiares. Ni bien nos adentramos en esta caracterización aparecen algunas dificultades que es necesario aclarar en tanto reflejan las diferencias entre estas nociones. Aludir a un “conjunto de actividades”, hablar de tiempo “exento de condicionamientos” u “obligaciones externas” conlleva algunas afirmaciones que es necesario explicitar para poder analizar la polisemia que suele estar contenida en los mismos.

Diversos autores (Gerlero 2005; Suarez, 2009; Leiva y Elizalde, 2009; Osorio, 2008; Lema, 2010; Waichman, 1993; Munne, 1980) dan cuenta de los orígenes y contextos de implementación de estos conceptos pero también de las contradicciones y de la indiferenciación que suelen presentar los estudios vinculados con la temática.

En el contexto latinoamericano, en general, se utiliza el término ‘recreación’, en España se utiliza el término ‘ocio’, en Francia el concepto ‘loisir’; en tanto en Canadá y Estados Unidos se utiliza el término ‘recreation’ para aludir a las actividades llevadas a cabo en un tiempo fuera de obligación. En síntesis, estas acepciones remiten a la utilización de un tiempo de libre disponibilidad para el sujeto, para realizar actividades libremente elegidas, vinculadas al placer y al goce (Suarez, 2009:20)

Por otra parte, Lema (2010) sostiene que la diferenciación entre ocio y recreación es mucho menos conceptual que cultural, en tanto puede explicarse fundamentalmente por los derroteros históricos y geográficos que han recorrido uno y otro término. La utilización del concepto de tiempo libre y recreación en nuestros países está vinculada con la influencia anglosajona y las políticas de principios de siglo XX que intentaban combatir la “ociosidad” de los obreros. Desde esta perspectiva, el concepto de recreación toma un sentido similar al que en los países europeos le adjudican al concepto de ocio. El mismo autor plantea que en su dimensión “espontánea”⁸, la recreación asume una conceptualización muy similar a la de ocio.

⁸ A diferencia de la dimensión “organizada” o “dirigida” que está vinculada con formas de recreación institucionalizadas

Para adentrarnos en los orígenes del concepto de **ocio**, debemos situarnos en las civilizaciones griegas y romanas. El ocio griego (*skolé*) constituye un ideal de vida, un estado de paz y de contemplación creadora al que sólo pueden acceder los hombres de estratos superiores, los hombres libres. Se opone a la esclavitud o servidumbre (*askolé*) pero la presupone en tanto la posibilidad de acceso a este ideal sólo puede ser entendido como parte de una formación socioeconómica esclavista. Desde esta visión, el ocio no se concibe como un conjunto de actividades, sino como “una predisposición del ánimo, del ser, como una actitud “para...”, configurada en un ideal de cultura.” Gerlero (2005:2)

Los romanos se alejan de esta perspectiva y conciben al *otium* como un tiempo de descanso del cuerpo y recreación del espíritu imprescindible para poder volver al trabajo o dedicarse al servicio público. Aparece una articulación de las categorías ocio (*otium*) y trabajo (*nec-otium*) donde ambas se constituyen en partes constitutivas del hombre. En este contexto surge también el ocio popular o masivo expresado en actividades concretas y colectivas de tipo “espectáculo”, que sirven también como estrategia de dominación (“pan y circo”). El ocio asume un carácter instrumental, se convierte en un medio y no en un fin como en el caso griego.

En la Edad Media, el ocio popular es un tiempo de descanso y de fiesta, organizado y controlado fundamentalmente por la Iglesia y el señor feudal. Además del ocio elitista monacal vinculado a la contemplación, aparece el tiempo libre *caballesc*, que es sobre todo una conducta dirigida a formas de exhibición social y se opone al trabajo productivo que es percibido como señal de indignidad y sumisión. Este período encuentra el florecimiento de la llamada *clase ociosa* donde el tiempo libre que surge está inspirado en un espíritu lúdico que consiste en la implementación de actividades libremente elegidas como la política, el deporte, la recreación, la ciencia, la religión y la guerra. La dedicación a las mismas llega a constituirse honrosa y en consecuencia, es una condición para disfrutar del prestigio social (Veblen, 2000)

Con la revolución industrial y el surgimiento de la economía de mercado aparece un giro radical en las concepciones vigentes dado que el progreso social y la producción constante de riqueza se vuelven incompatibles con el ocio concebido como mero pasatiempo carente de productividad. La tradición puritana va a ejercer una decisiva influencia en esta idea, identificando al ocio como un grave vicio personal y social, como lo opuesto al trabajo que pasa a ser el elemento dignificante por excelencia. La *crítica al ocio* es entonces, económica y moral.

Por otra parte, las condiciones de sobre-explotación en los inicios del capitalismo, la instauración de largas jornadas de trabajo para hombres, mujeres y niños, van a impulsar diversas estrategias de organización y resistencia de carácter sindical y política por parte de los trabajadores que sobrepasan los límites nacionales. Las reivindicaciones por la jornada de ocho horas y el aumento de salarios provocan reformas laborales paulatinas y surge el llamado

“tiempo libre” que, en principio, va a tener un carácter cuantitativo: se reclama tiempo libre de trabajo, para descansar de él (Gerlero:2005; Munné:1980)

Paralelamente aparecen demandas de cualificación de ese tiempo disponible vinculadas con el desarrollo cultural, la participación social y la educación; se reconoce en este contexto, el derecho a vacaciones pagas que constituye un punto de partida para el desarrollo del turismo como práctica en el tiempo libre. El tiempo libre nace entonces como un *tiempo liberado del* trabajo y en su desarrollo encuentra la necesidad de cualificarse, de disputar su contenido al descanso, las obligaciones familiares, la industria del ocio y el entretenimiento. El tiempo libre se convierte en “una posibilidad, un valor que generar, una praxis que ejercer” (Waichman:1993)

El ocio se transforma en tiempo libre cuando el sujeto desarrolla sus necesidades y se auto-condiciona, cuando desarrolla acciones sin una necesidad externa que lo impulse. La libertad en el tiempo libre consiste en que el hombre y la mujer construyan sus propias condiciones para la satisfacción de necesidades auto-creadas. El ocio no implica necesariamente el ejercicio de la libertad pero sí nos brinda la posibilidad de acceder a ella. Esta búsqueda de libertad va a encontrar fuertes resistencias en la industria del ocio que procurará permanentemente orientar nuestro tiempo liberado de obligaciones hacia el consumo y el carácter hetero-condicionado de nuestras acciones (Munné.1980)

Si indagamos acerca de aquello que define al tiempo libre como tal encontramos dos posturas: una *subjetiva*, propia del pensamiento liberal donde lo que cuenta es el valor que el individuo le atribuye al ocio, en el tiempo libre “uno hace lo que quiere” y es el individuo quien determina qué parte de su tiempo es vivido como libre; y otra *objetiva* que parte del análisis concreto de las actividades realizadas.

Como principal referente de la última, Dumazedier (1960) plantea que:

El ocio es un conjunto de ocupaciones a las que el individuo puede entregarse con pleno consentimiento, ya sea para descansar o para convertirse, o para desarrollar su información o su formación desinteresada, su voluntaria participación social o su libre capacidad creadora, cuando se ha liberado de sus obligaciones profesionales, familiares y sociales⁹.

Para el autor el ocio posee tres funciones liberadoras primordiales: el *descanso* que libera la fatiga generada en el ámbito laboral, la *diversión* que libera del aburrimiento y la monotonía de la rutina cotidiana y el *desarrollo de la personalidad* que libera de los automatismos del pensamiento y de la acción cotidiana. Estas funciones que se le atribuyen al ocio son fuertemente criticadas por otros autores (Munné 1980, Govaerts 1973, Lanfant 1980) en tanto estarían expresando una teoría “contrafuncional” en el sentido de asignarle al ocio un rol

⁹ Esta definición fue rechazada posteriormente por el autor planteando que “es más válido y operativo designar con la palabra ocio sólo el contenido de tiempo orientado hacia la realización de la persona como fin último” (Dumazedier, Sociologie empirique du loisir. Critique et contraccritique de la civilisation du loisir, Paris, Du Seuil, 1974).

reequilibrador del sistema, haciendo que el tiempo de no-trabajo sirva únicamente para reponer fuerzas físicas y psíquicas y así estar en condiciones de volver al circuito productivo.

Frederic Munné (1980), intentando superar la tríada dumazedierana¹⁰, plantea como actividades del ocio, el *tiempo de descanso*, como aquel que nos libera de la fatiga física y psíquica que produce el trabajo, el estudio, la velocidad y los compromisos sociales y familiares (descanso liberador) y también como aquel al cual se llega sin estar fatigados, el llamado “reposo verdaderamente libre”. Consiste en un “querer dejar pasar el tiempo” de forma placentera pero consciente, pasear sin saber adónde, escuchar música sin prestarle atención, etc. Se trata de un estado existencial más que de una actividad o inactividad, y es diferente a no hacer nada por no saber qué hacer (aburrimiento) o por evitar hacer otras cosas (pereza).

Otra de las formas de emplear el tiempo libre para Munné es la *recreación* ó *animación*. Desde su acepción original, esta noción se vincula con la *diversión* cuya etimología remite al alejamiento de algo (divertere), en la sociedad actual supone liberarse principalmente del *aburrimiento*. Esta liberación se busca a través de la realización de actividades diferentes a las cotidianas como la práctica deportiva, los talleres artísticos, etc. ó mediante la ilusión de una vida diferente durante las vacaciones para aquellos sectores sociales que pueden hacerlo y/ó a través de la acción imaginativa como nos proponen las series de televisión, las novelas o los comics. La industria del entretenimiento ha convertido al ocio en una actividad de consumo y al tiempo libre en un tiempo de explotación y manipulación económica. El ocio se estandariza, y la recreación se convierte en una diversión estereotipada y mínimamente creativa.

La recreación ó animación incluye conductas lúdicas que se realizan por el propio placer que proporcionan. El juego ocupa un lugar central en tanto permite compensar las limitaciones de la vida “seria” pero también tiene un carácter expresivo de la personalidad a través de los numerosos valores que intervienen. El juego amistoso, el baile, el deporte y la música se practican no sólo para entretenernos o distraernos, sino también por aquellas cosas propias que contienen: la comunicación y encuentro con los demás, la expresión de nuestras emociones y el reflejo de nuestra personalidad en el ámbito social.

La tercera y última función del ocio es para Dumazedier el *desarrollo de la personalidad* e integra actividades de muy diverso tipo vinculadas con el desarrollo de la persona y su sociabilidad. Munné (1980) reemplaza esta función por la de *creación* y la concibe como la realización de actividades que generan productos nuevos. La misma puede ser confundida con la fabricación y la invención, donde todas las actividades creativas, desde el arte a la política, se

¹⁰ Dumazedier ha reformulado estas concepciones y en sus últimos trabajos llega a afirmar que más allá del ocio liberador está el ocio autónomo, de manera que ya no estaría dependiendo del trabajo para encontrar su sentido sino que tendría uno propio: el del tránsito hacia la libertad plena, el de la búsqueda de libertad en el tiempo disponible, el del desarrollo de acciones auto condicionadas

instrumentalizan y se convierten en mercancía útil y rentable en la medida en que pueden valorizarse en el mercado. De esta manera, la creación habilita la innovación de la realidad pero no su transformación, se confunde la creación con la creatividad; lo importante es lo novedoso que se pueda generar aunque en ello no esté contenido el sujeto.

Sin embargo, para el autor la creación es también expresión de nuestra imaginación, que es la fuerza de la libertad capaz tanto de mover el pensamiento como la acción sobre la realidad y sobre nosotros mismos. Ambas deben implicarse mutuamente para no quedar encapsulado en una “nube de humo” separada de la realidad.

Puede apreciarse que la práctica del ocio resulta problemática en tanto se encuentran en *permanente tensión las necesidades de compensación y de autonomía de los sujetos con las de regulación y condicionamiento externo*. A partir de ella podemos concebir un tiempo *anti-libre* que niega la dialéctica entre el tiempo y la libertad y se caracteriza por ser un tiempo dicotomizado y cuantificado, vivido subjetivamente como libre pero dedicado a actividades de consumo objetivamente manipuladas y estandarizadas. Y también un *tiempo verdaderamente libre* que implica un desarrollo gradual desde lo más necesario¹¹ a lo más libre con un predominio cada vez mayor de la obligación interior, del autocondicionamiento.

El tiempo libre integra un tiempo liberado de obligaciones y supone un aprendizaje gradual y progresivo en el ejercicio de la libertad en el tiempo. Para ello requiere de estímulos externos organizados en dispositivos que incluyan objetivos, métodos, agentes y espacios físicos. Estos estímulos tienen un fuerte contenido educativo en y del tiempo libre y podemos conceptualizarlos como acciones recreativas.

Waichman (1993) define la *recreación* como

...el tipo de influencia intencional y con algún grado de sistematización que, partiendo de actividades voluntarias, grupales y coordinadas exteriormente, establecidas en estructuras específicas, a través de metodologías lúdicas y placenteras, pretende colaborar en la transformación del tiempo disponible o libre de obligaciones de los participantes en praxis de libertad en el tiempo, generando protagonismo y autonomía (pp.158)

Desde el punto de vista individual, la recreación es un conjunto de actividades que el sujeto realiza por propia elección y porque le provocan placer en un tiempo liberado de condicionamientos y obligaciones exteriores. La noción anterior integra éstas características pero aborda la recreación desde su dimensión organizada e institucional donde los sujetos que demandan y los que ofertan las prácticas están claramente diferenciados.

Para Ricardo Lema (2010) la recreación es una estrategia de intervención que está organizada en torno al placer y al disfrute que constituye un componente central de la misma. Se

¹¹ En el sentido que le otorga Marx al ocio necesario como contrapartida al trabajo necesario para asegurar la propia sobrevivencia. “El reino de la libertad no empieza en realidad hasta que no exista más obligación de trabajo impuesta por la miseria o las finalidades externas” en *Tesis sobre Feuerbach y otros escritos filosóficos*. México. Grijalbo, 1970.

distancia igualmente de la noción de entretenimiento porque conlleva un contenido fuertemente educativo y se enmarca dentro del ámbito de la educación no formal; el aprendizaje es el resultado de una intencionalidad, una programación y una temporalidad. El entretenimiento y la diversión son parte de la recreación pero no la contienen plenamente.

La recreación busca el máximo de participación en los sujetos tendiendo a la realización de actividades cada vez más autocondicionadas y autogestivas. La participación en ellas es voluntaria, puede implicar inicialmente una opción menos consciente entre otras alternativas para luego convertirse en elección, esto es, el resultado de un ejercicio de la libertad que suponga una responsabilidad mayor en el desarrollo y resultados de la actividad realizada. Como destacamos precedentemente al tratarse de un aprendizaje gradual y progresivo, la intervención organizada supondrá en primer término actividades planificadas y ofrecidas para su mero "consumo" y paulatinamente implicará una participación progresiva y creativa en sus distintas fases.

Esta perspectiva, que Waichman (1993) denomina *recreación educativa*¹², supone la organización de actividades que enfatizan más lo grupal que lo individual, se distancia entonces de perspectivas liberales que plantean la independencia plena de los individuos para el disfrute del tiempo libre y la imposibilidad del Estado u otras organizaciones para incidir en el empleo del mismo que es considerado un asunto privado (*laissez-faire*).

Para concluir, podemos afirmar la articulación de los conceptos de ocio, tiempo libre y recreación como dimensiones de una misma estrategia donde cada uno aporta su propia especificidad (Gerlero, 2004): a) el *ocio* se vincula con lo actitudinal, con una disposición de los sujetos hacia la autonomía, el autotelismo y el placer; b) esta actitud se concreta en un *tiempo libre* que tiene en el análisis de la temporalidad (tiempo disponible para sí) su característica central pero incorpora como diferencial el análisis de la libertad en ese tiempo; c) por último, la *recreación* se centra en el contenido de las actividades que desarrolla pero su especificidad está en su dimensión institucional, como acción organizada en torno al disfrute.

2.2. Adolescencia y tiempo libre

Marcelo Urresti (s.f.) plantea que una de las características centrales de los adolescentes es que se trata de la población que cuenta con mayor tiempo libre o disponible. Los jóvenes que aún no han producido la salida de su hogar de origen¹³, de manera diferencial según el sector social al que pertenezcan, se encuentran en una situación de dependencia y suelen tener menos ingresos que los adultos. Sin embargo, al no estar éstos mayoritariamente

¹² En el próximo capítulo desarrollaremos este enfoque con mayor profundidad

¹³ Según la Encuesta Nacional de Jóvenes (EJN) de 2014, el 92,6 % de los jóvenes de 15 a 19 años nunca dejó su hogar de origen por más de 6 meses. En http://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/poblacion/resultados_enj_2014.pdf

dirigidos al mantenimiento del hogar ni a su propia reproducción, tienden a estar más disponibles (aunque sean escasos) para su utilización en consumos de tiempo libre; circunstancia que convierte a la población adolescente en blanco privilegiado del mercado y la industria cultural.

Durante las últimas décadas, particularmente en Latinoamérica, puede observarse un importante fortalecimiento de las industrias culturales para la construcción y reconfiguración constantes del sujeto juvenil. “La indumentaria, la música, el acceso a ciertos objetos emblemáticos, constituyen hoy una de las más importantes mediaciones para la construcción identitaria de los jóvenes” (Reguillo, 2013:24)

Las industrias del consumo juvenil se encargan de explotar al máximo las alternativas y posibilidades de oferta para el disfrute, reproduciendo la lógica de producción y del mercado que asegura la doble subordinación de los jóvenes: por un lado, los sujeta al sistema por medio del consumo y por otro, le pone límites a sus acciones (Baigorri Agoiz y Chaves Carrillo, 2006).

Si bien puede generalizarse esta característica a todos los sectores sociales, incluyendo aquellos que trabajan para procurarse ingresos propios, la ventaja que tienen los sectores medios y altos es clara en tanto suelen contar con mayor tiempo libre, mayores ingresos y una mayor disponibilidad de los mismos.

Los espacios destinados al tiempo libre, son para los jóvenes lugares privilegiados para la construcción de sus propias experiencias e identidades. Además de la escuela, la familia y el trabajo, el tiempo libre constituye un espacio clave para la socialización y la constitución de identidades heterogéneas y está plagado de tensiones económicas, sociales y culturales.

La investigación que dirige Mendes Diz y otros (2010) en torno a los usos del tiempo y los consumos de los jóvenes en espacios recreativos nocturnos plantea que para ellos la *noche* constituye un espacio/tiempo de importante valor para la construcción de un “nosotros” y de un distanciamiento con el tiempo reglamentado por los adultos. Los elementos más importantes que identifican vinculados con la diversión son: la música, la libertad, el alcohol, el encuentro con otros, la ausencia de controles parentales y el dinero.

No obstante, la cultura de la noche contiene las mismas regulaciones y atravesamientos que aparecen durante el día; siguen predominando las lógicas de distinción y exclusión definidas por el mercado para los espacios recreativos, condicionando de manera diferencial actitudes y prácticas de los jóvenes en los distintos sectores socioeconómicos.

2.3. El tiempo libre para los adolescentes de sectores populares

A continuación se analizan algunos relevamientos e investigaciones realizadas por organismos públicos y privados acerca del uso del tiempo libre y las prácticas de consumo

cultural que desarrollan los adolescentes de sectores populares. Todos ellos localizan el estudio en los principales conglomerados urbanos de nuestro país incluyendo particularidades de la ciudad de Buenos Aires.

Asimismo concluyen que la forma en que se utiliza el tiempo libre y las prácticas de consumo cultural, están fuertemente vinculados al origen social y las condiciones materiales de los hogares y la población. También tiene fuerte incidencia la proximidad de equipamientos públicos y privados relacionados con el ocio y la cultura; la tenencia de bienes en los hogares (computadora, libros, etc) y el tiempo disponible para el ocio del que dispone cada persona.

Un informe basado en la encuesta de la deuda social argentina (EDSA)¹⁴ afirma que la mayoría de los adolescentes no realizan actividades deportivas y artísticas extra-escolares; los adolescentes en el estrato social más bajo (25% inferior) registran el doble de probabilidad de no realizar actividades deportivas programadas (67,7%) que pares en el estrato social medio alto (32,3%). Si bien la mayoría de los adolescentes no realizan actividades artísticas o culturales programadas, las desigualdades son muy significativas y claramente regresivas para los adolescentes del 25% inferior (95,3% frente a 66,7% en el estrato medio alto).

Otro de los factores que inciden fuertemente en las prácticas de tiempo libre de los adolescentes de sectores populares se vincula con el tiempo disponible para las mismas. El estudio de Miranda y Corica (2008)¹⁵ muestra que las ocupaciones “extra-escolares” (trabajo doméstico, actividad laboral fuera el hogar y participación en tareas productivas familiares) de los jóvenes analizados difieren en intensidad y distribución de acuerdo al nivel social de la escuela a la que asisten.

“Los estudiantes de sectores más bajos dedican una mayor cantidad de tiempo a estas ocupaciones que el resto“. Sólo el 4,6 % no realiza ocupaciones laborales y/o domésticas en estos sectores. En el caso de la jurisdicción de La Plata y los partidos del Conurbano Bonaerense, la mayoría (38.6 %) de los estudiantes de este sector realizan actividades laborales moderadas: algunas veces trabajan o ayudan en trabajos de algún familiar. Por otra parte, se constata que son las mujeres de estos sectores quienes realizan con mayor intensidad actividades domésticas en comparación con los varones.

¹⁴ Tuñón y Fourcade (2014) El Informe se apoya en los datos generados a partir de una muestra de 5334 niños, niñas y adolescentes en 2653 hogares de una muestra total de 5636 hogares (950 puntos muestra), realizada en el año 2012, representativa de los siguientes Conglomerados urbanos: Área Metropolitana del Gran Buenos Aires, Gran Córdoba, Gran Rosario, Gran Mendoza y San Rafael, Gran Salta, Gran Tucumán y Tafi Viejo, Mar Del Plata, Gran Paraná, Gran San Juan, Gran Resistencia, Plottier-Neuquén, Zárate, Goya, La Rioja, Comodoro Rivadavia, Ushuaia y Río Grande.

¹⁵ El análisis se enmarca en la investigación titulada: “Intersecciones entre desigualdad y educación media- un análisis de las dinámicas de producción y reproducción de la desigualdad escolar y social en cuatro jurisdicciones” 2005-2007, dirigida por Inés Dussel en FLACSO. Los datos procesados surgen de una encuesta aplicada a 713 alumnos de las escuelas seleccionadas en el proyecto mencionado. La muestra abarca a 24 establecimientos educativos de 4 distritos: Ciudad y Provincia de Buenos Aires, Neuquén y Salta

Los resultados del módulo de “Hábitos y prácticas culturales” de la Encuesta Anual de Hogares 2012 en la CABA¹⁶ muestran que las actividades audiovisuales-domésticas son las más frecuentes cuando se analiza la utilización del tiempo libre de los porteños. La costumbre de reunirse con amigos y familia aparece como la segunda opción y se observa una alta habitualidad de las actividades relacionadas con la utilización de la computadora (u otros soportes informáticos) en los momentos de ocio.

La zona de residencia, indicador de condiciones socioeconómicas de la población de la CABA, implica importantes diferencias en el peso y frecuencia que adquieren las actividades indagadas: mirar TV/Vídeo/DVD; reunirse con amigos y familia; leer libros, revistas y diarios; navegar por internet y jugar en la computadora; hacer deportes y realizar o presenciar actividades artísticas y culturales. La zona norte evidencia los mayores porcentajes de realización de estas actividades mientras que la zona sur los valores más bajos. En ésta última, de la misma forma que si se analiza según quintil de ingreso per cápita familiar, los grupos más vulnerables presentan mayor concentración de la población que tiene como hábito más frecuente “mirar tv, video, dvd”.

Igualmente, los resultados de la Encuesta Joven 2014¹⁷ sobre consumos y producción cultural en jóvenes de 15 a 29 años en la CABA muestran que tanto en el acceso a nuevas tecnologías como en los consumos culturales, continúan apareciendo fuertes brechas entre el sur y el norte de la Ciudad. Los jóvenes que residen en las comunas del sur son los que menos acceden a bienes culturales como recitales, cine, teatro, así como también a las posibilidades de realizar talleres artísticos. A su vez, la brecha en el acceso a una computadora es de 20 puntos porcentuales entre los que residen en el norte (97,9%) y sur (77,3%) y otro tanto en lo que respecta al servicio de internet en el hogar (95,1% en el norte y 75,4 % en el sur).

El *tiempo libre* es fundamentalmente el restante de vida de los adolescentes, una vez deducidos los tiempos escolares y las ocupaciones “extra” que señalamos precedentemente. La percepción y valoración que se realiza de estos momentos desde distintos sectores es muy diferente.

Desde aquellos que identifican a la “juventud como problema”¹⁸, suele apreciarse que el uso que los adolescentes hacen de ese tiempo libre “no es el adecuado”, y por lo tanto es posible intervenir institucionalmente para optimizar formativamente su uso.

¹⁶ Hábitos de uso del tiempo libre y prácticas culturales de la población de la Ciudad de Buenos Aires (Informe 1) EAH 2012. Ciudad de Buenos Aires. Año 2014

¹⁷ Encuesta multipropósito que releva condiciones sociodemográficas, habitacionales, aspectos educativos, laborales y, además, indaga en otras áreas de interés, como salud y hábitos saludables, salud sexual y reproductiva, participación política, acceso a nuevas tecnologías, tiempo libre, consumos y prácticas culturales, entre otras dimensiones. El relevamiento se construye a partir de una muestra probabilística que permite realizar estimaciones “válidas” para el total de la población joven de 15 a 29 años de la Ciudad de Buenos Aires.

¹⁸ Según la caracterización realizada por Dina Krauskopt (2000) citada en Chaves, M (2010:88-89)

Para los propios sujetos y de acuerdo a lo planteado por Zanotti (2013) es posible encontrar perspectivas que valoran estos momentos como espacios codiciados, con actividades placenteras y consumos que habilitan su realización personal; no obstante, es posible encontrar también algunas visiones que los encuentren vacíos de contenido y que evidencien el aburrimiento y la frustración.

Quando pensamos en la categoría tiempo libre, debemos distinguir entre el tiempo de entretenimiento y ocio, bien ganado luego de la realización de la totalidad de las actividades esperadas por los jóvenes, y el tiempo de lo que ellos denominan "estar al pedo", expresión que, a diferencia de lo que podría ocurrir en otros sectores sociales, posee en algunos casos connotaciones negativas. Ella se refiere a un tiempo vacío de sentido, a momentos de no hacer nada por no encontrar nada para hacer." (Zanotti,2013:Cap 2)

Los estudios analizados (Zanotti:2013; Miranda y Corica:2008) muestran que la mayor parte de los adolescentes de sectores populares que cursan estudios secundarios asumen compromisos familiares ó laborales que complementan sus horas de estudios. El tiempo libre entonces, suele reducirse a pequeños momentos después de la cena y/o se concentra fundamentalmente los fines de semana con excepción de aquellos que deben trabajar los sábados para procurarse ingresos para sus salidas.

El tiempo libre para los jóvenes se encuentra fuertemente identificado con el tiempo de consumo de bienes culturales (salidas, música, vestimenta, transporte, adquisición de "pantallas" para el intercambio virtual, etc.). La particularidad de éstos es que "su materialidad es justamente su significado" (Urresti, s.f.), constituyen una excusa para el encuentro y el intercambio grupal y por eso son tan importantes como fuentes de identificación y elementos de distinción y diferenciación social incluso dentro del mismo sector social.

La generación de ingresos propios mediante el trabajo se vuelve imprescindible e inescindible del tiempo libre. Al no poder recurrir a los padres para procurárselos, el trabajo es visualizado como actividad productiva y útil otorgándole permisividad y legitimidad al tiempo libre pero además dotándolo de contenido al procurar los recursos para el consumo. Sin éstos últimos, el tiempo libre tiende a vaciarse de actividades y experiencias placenteras.

Las actividades de entretenimiento y ocio si bien constituyen uno de los elementos centrales en la configuración del tiempo de vida de los adolescentes de sectores populares, deben comprenderse en función de la articulación que establecen con el tiempo de estudio y el destinado a las obligaciones laborales y familiares. Como sostiene Zanotti (2013), el tiempo y las responsabilidades derivadas de la temprana inserción de los adolescentes en el mundo del trabajo y las obligaciones familiares estarían limitando su "moratoria social"; no obstante la obtención de ingresos propios por esta vía les permite acceder a los medios necesarios para procurarse ciertos consumos que son propios de las culturas juveniles.

Al abrirles la puerta del consumo y permitirles ciertos niveles de autonomía, el trabajo aporta a constituir la identidad juvenil de los sujetos. Al mismo tiempo, la permanencia en la escuela secundaria les permite, a quienes pueden continuar con sus estudios, sostener una cierta moratoria social. La finalización o el abandono conduce, por el contrario, a retirar este velo de moratoria social sobre los jóvenes y, consecuentemente, a incrementar sus responsabilidades propiamente adultas (Zanotti. 2013, 5).

Al tiempo que el trabajo habilita los consumos propios de la cultura juvenil, aumenta el tiempo de actividades “obligatorias” y requiere de mayor tiempo de compensación (descanso y distracción). Asimismo, al reducir el tiempo libre al tiempo de consumo, deja de visualizarse como vacío pero a expensas de limitar la libertad personal al dedicarse a actividades mayormente manipuladas y estandarizadas por la industria del consumo y el ocio.

Esto que podríamos llamar “integración a través de la seducción del consumo” (Bauman, 2006:116) estaría negando la dialéctica entre la libertad y el tiempo y fortaleciendo la realización de actividades condicionadas externamente que reducen el protagonismo de la propia vida.

Nos preguntamos entonces acerca de los límites que encuentran en estos contextos, las prácticas que favorecen la participación activa de los jóvenes y el ejercicio de su libertad en el tiempo y el rol que le cabe al Estado como promotor de condiciones que favorezcan estos procesos.

No se trata entonces de arribar a conclusiones lineales que reduzcan las restricciones vinculadas al tiempo libre a una cuestión cuantitativa de tiempo disponible; se trata de analizar la calidad de ese tiempo que, si bien atraviesa todos los sectores sociales, tiende a reforzar en los más vulnerables, las condiciones de alienación y subordinación social y cultural.

Las estrategias institucionales y profesionales desplegadas desde la recreación para generar espacios que promuevan la autonomía y el protagonismo juvenil encuentran una constante tensión con prácticas de mero entretenimiento que, amparadas bajo el diagnóstico del “mal uso” que los adolescentes realizan de su tiempo libre, se valorizan más por lo que evitan (“sacarlos de la calle”) que por lo que generan en sí. Estas últimas suelen apelar a la trasmisión de valores propios de los sectores medios desconociendo que las posibilidades de control de las trayectorias biográficas dependen fuertemente de las condiciones de vida y las estructuras de oportunidades de la población juvenil.

Capítulo 3. Antecedentes de políticas recreativas en la Argentina

En este capítulo intentaremos conceptualizar las políticas recreativas para adolescentes de sectores populares, entendiéndolas como parte del campo de las políticas sociales orientadas hacia la población que atraviesa esta etapa vital. Asimismo aspiramos a dar cuenta del carácter, muchas veces, errático de este tipo de intervenciones estatales esbozando las distintas estrategias y concepciones que respecto a esta temática, se han desarrollado en nuestro país desde principios del siglo XX hasta la década pasada.

3.1. Conceptualización de las políticas recreativas

Para aproximarnos al concepto de *políticas sociales* recurriremos a Claudia Danani (2009) que propone pensarlas como el “conjunto de intervenciones sociales del Estado, (...) que regulan indirectamente la forma mercancía de la fuerza de trabajo y que lo hacen desenvolviéndose en el terreno de la distribución secundaria del ingreso”. La autora define como *intervenciones sociales* aquellas que se orientan directamente a las condiciones de vida y de reproducción de la vida de distintos sectores y grupos sociales. Esta reproducción de la vida, pensada como “vida social” y “vida de los sujetos”, no se reduce a la mera existencia sino a una manera particular de “vivir” que está vinculada con el acceso a ciertos bienes y servicios, con las prácticas que los distintos sujetos desarrollan y la significación que realizan sobre las mismas.

Estas particulares condiciones de vida y la significación de las mismas (su naturaleza, el rango de variación y sus contenidos) no están definidas a priori sino que son objeto de la lucha social. Tal como plantea Grassi (2003), las políticas sociales expresan la medida en que una sociedad se acerca o se aleja del reconocimiento de las necesidades de todos sus miembros y su capacidad de protección de los mismos.

En el caso de las políticas destinadas a la infancia y la adolescencia, la disputa por la interpretación de necesidades y derechos de niños, niñas y adolescentes está mediada por los adultos. Esto significa que de sus necesidades suelen hablar “otros” (padres, docentes, operadores, etc.) que se encuentran habilitados y legitimados a priori para representarlos. Es por ello que uno de los ejes fundamentales para analizar las políticas sociales y su capacidad de protección se vincula con la *autonomía*, que es la capacidad que tienen los sujetos para desarrollar una vida satisfactoria en términos materiales e independiente de condiciones particulares de sujeción (Danani:2009).

En las políticas sociales esta sujeción se vincula principalmente con las necesidades sociales y con el par mercantilización - desmercantilización en tanto en nuestras sociedades capitalistas, el mercado constituye la institución “privilegiada” para la satisfacción de aquellas.

Para Esping Andersen (1993) “la desmercantilización se produce cuando se presta un servicio como un asunto de derecho y cuando una persona puede ganarse la vida sin depender del mercado”, lo cual supone un proceso político-institucional de socialización de la reproducción de la fuerza de trabajo y difiere del proceso de “familiarización” o “comunitarización” del bienestar porque en éstos la responsabilidad de la reproducción se mantiene en el ámbito privado.

Puede observarse entonces que la libertad e independencia de los sujetos no se agota en su relación/inserción en el mercado sino que las formas de organización y provisión del bienestar al interior de las familias, también juegan un papel decisivo en los procesos de autonomización personal. No basta con la provisión de un bien y servicio para la satisfacción de determinadas necesidades sino que también se requiere la consideración de los estereotipos de conducta que están en juego como incentivo o como imposición en cada caso. (Danani:2009)

Para el análisis de las políticas de adolescencia estas consideraciones son claves porque existe una situación de dependencia de los adolescentes respecto a las instituciones del mundo adulto y las formas en que se satisfacen sus necesidades suelen estar condicionadas a ciertos comportamientos esperados; también el desarrollo “progresivo” de su autonomía demanda no solamente márgenes crecientes de libertad sino también contextos sociales e institucionales favorables y de protección que habiliten el desarrollo futuro de una vida autónoma.

La tensión entre los derechos de los adolescentes a la participación y expresión de sus propias necesidades y el derecho a la protección que deben procurar los adultos supone muchas veces restricciones a su autonomía o una participación temprana en las esferas económicas y políticas que, en el extremo, terminan reforzando su vulnerabilidad.

Tomando en cuenta los párrafos precedentes, podemos aproximarnos al concepto de *políticas recreativas* entendiéndolas como aquellas intervenciones sociales del Estado que tienen como objeto, ámbito o finalidad el ocio y el tiempo libre.

Incluimos dentro de las políticas recreativas aquellas acciones vinculadas con la accesibilidad a determinados espacios de entretenimiento vinculados con el deporte, el arte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, ya sea como espectadores o participantes de los mismos, y también aquellas que propugnan un progresivo nivel de autodeterminación en la definición del uso y contenidos del tiempo libre propiciando procesos de creación, imaginación e invención individual y colectivo.

Se encuentran contenidas en estas consideraciones las actividades de promoción del consumo y producción culturales y las tensiones alrededor del grado de pasividad-actividad que implican para los sujetos aunque no se correspondan mecánicamente con aquéllas.

Las políticas recreativas forman parte de las políticas sociales en tanto constituyen una estrategia de intervención organizada en torno al placer y al disfrute del tiempo libre de determinados grupos sociales y expresan la medida en que la sociedad reconoce el derecho al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas y a participar libremente en la vida cultural y en las artes por parte de sus miembros.

Para este trabajo nos interesa resaltar particularmente, aquellas acciones institucionalizadas cuyo objetivo es intervenir educativamente en un grupo o comunidad en torno al tiempo liberado de obligaciones de adolescentes y jóvenes. Pueden caracterizarse como formas institucionalizadas de carácter grupal y participación voluntaria, centradas en el juego y donde los individuos que demandan y los que ofertan las prácticas, se diferencian nítidamente. Se materializan en los ámbitos cultural, deportivo, turístico y recreativo y utilizan distintos lenguajes expresivos: lo corporal, la plástica, la música y la palabra. (Istlyr:2012)

En nuestro país, no constituyen un universo claramente delimitado ni suelen conformar un sector específico al interior de la estructura gubernamental aunque en determinados momentos han conformado sub-áreas, a nivel de direcciones o programas de distintos ministerios o secretarías, con instituciones y dependencias que las contienen de manera directa entre sus objetivos y funciones primarias.

Para indagar acerca de las políticas de recreación destinadas a los adolescentes de sectores populares debemos incluir además aquellas políticas que específicamente se dirigen hacia esta población, con las particularidades que asumen las mismas en la actualidad; la conceptualización acerca de la “adolescencia” y “juventud” descrita en el primer capítulo y el derrotero que ambas nociones han tenido en nuestro país nos permiten afirmar que las *políticas dirigidas hacia la adolescencia* conforman un campo de intersección y solapamiento entre aquellas dirigidas a la niñez y adolescencia y las denominadas políticas de juventud.

Las políticas sociales de niñez y adolescencia constituyen un campo de mayor desarrollo en nuestro país, originado en el complejo tutelar y las instituciones de minoridad y reconfigurado en las últimas décadas a partir de una agenda internacional de reconocimiento de derechos a la población infanto-juvenil. Asimismo, forman parte de la discusión sobre los procesos de inclusión social y la atención de la pobreza en las sociedades latinoamericanas.

Las *políticas de juventud* tienen una historia más reciente en tanto la creación de los primeros organismos gubernamentales específicos se produce durante la década del '80. No obstante, si la pensamos en un sentido más amplio como el conjunto de acciones, decisiones e

interacciones relacionadas con esos sujetos-objetos complejos que son las juventudes (Crescini y Bergami: 2012) podemos observar la secuencia de cuatro modelos que pueden haber coexistido en diferentes etapas históricas, superponiéndose y hasta compitiendo unos con otros: a) educación y tiempo libre para jóvenes “integrados”; b) control social de sectores pobres no integrados al sistema educativo y de jóvenes movilizados en diferentes formas de acción política fuertemente contestatarias; c) enfrentamiento a la pobreza y prevención del delito; y d) la inserción laboral de los jóvenes «excluidos» (Balardini, 1999)

Como puede advertirse, las tensiones descritas precedentemente entre el derecho a la protección y las consideraciones sobre la autonomía progresiva en los adolescentes se expresan en este solapamiento de las políticas de infancia y las de juventud, característica que refuerza este lugar “transitorio” o “preparatorio” de la adolescencia y condiciona según sea su orientación paradigmática (situación irregular / protección integral de derechos) la forma en que se procesan aquellas y el resultado que asumen en cada momento histórico y para cada grupo social.

Por otra parte, aquellas políticas que contienen acciones recreativas destinadas a sectores populares y vinculadas al juego, el deporte y la cultura como estrategia central, suelen requerir para su identificación y reconstitución, establecer recortes en las políticas educativas, culturales, deportivas y asistenciales donde aparecen con mayor o menor nitidez y de manera sustantiva o complementaria con otras acciones y estrategias.

De esta manera, las políticas recreativas dirigidas a adolescentes de sectores populares requieren ser reconstituidas analíticamente, como si se tratara de una composición de tipo “patchwork”¹⁹, a través de iniciativas y programas específicos de diversas áreas de la política social. De ahí también la importancia de esbozar a través de un recorrido del proceso histórico argentino, los trazos más significativos de estas políticas e identificar los principales enfoques teóricos que en materia de recreación han sustentado las prácticas y políticas dirigidas a los adolescentes de sectores populares.

3.2. Itinerarios de las políticas recreativas en la Argentina

El siglo XX supuso un proceso de construcción de la infancia y la adolescencia como sujetos sociales. En nuestro país, ya en las últimas décadas del siglo XIX, asistimos a un esfuerzo por la incorporación creciente de contingentes de niños y jóvenes a la educación pública (primero en su nivel básico y luego paulatina y selectivamente a la educación media y superior) y a la ocupación creativa del tiempo libre.

¹⁹ Se trata de un estilo de decoración que consiste en la unión de parches o pedazos de tela, madera u otro material pequeños que forman un producto más grande integrado por distintos bloques de parches.

Coincide esta primera etapa con los debates alrededor de la educación universal, la regulación sobre el trabajo de mujeres y niños y el avance y ampliación de la intervención del Estado en materia de Asistencia e Higiene y Salud Públicas. No obstante, la imposibilidad de incluir algunos sectores en el sistema educativo y algunos conflictos obreros coprotagonizados por menores de edad, favorecieron la conformación de los niños y adolescentes pobres como un problema de Estado y el desarrollo de dispositivos institucionales enmarcados en lo que se conoció como “estado tutelar”²⁰

En estas primeras décadas se cristaliza la concepción de una niñez y adolescencia fragmentada por un lado con la figura del “hijo-alumno” y por la otra con la del “menor” asociada a los huérfanos, abandonados o trabajadores, todos ellos necesitados de asistencia o encierro en instituciones porque el sistema educativo no lograba incorporarlos o retenerlos. (Armus: 2007)

En el proceso de conformación del Estado Nacional, la construcción de ciertas continuidades sociales, culturales y políticas entre generaciones era imprescindible para poder llevar a cabo el proyecto de país imaginado por los sectores dominantes. En este marco, el higienismo se convirtió en un aliado importante porque otorgaba legitimidad científica a las acciones implementadas desde el Estado para la constitución de ciertos saberes, valores, y hábitos cotidianos como la contracción al trabajo, la rectitud moral, el fortalecimiento del propio cuerpo, la preservación de la salud y la prevención de enfermedades.

Desde esta concepción higienista se impulsaron una serie de acciones, como las colonias para niños débiles²¹ (luego colonias de vacaciones), las escuelas al aire libre, los patios de juego infantiles, las plazas de cultura física, entre otras, que conformaron una red institucional de asistencia, educación y recreación. Simultáneamente, la regulación del descanso dominical (1905), la jornada de trabajo de ocho horas (1929) y las primeras vacaciones pagas (1934) van conformando el marco legal para la institucionalización del tiempo libre en la Argentina.

En este contexto se van a expresar los consensos acerca de la necesidad de contar con tiempo disponible por fuera del trabajo y la escuela y también las disputas y conflictos que distintos actores, instituciones y grupos sociales van a protagonizar acerca de la orientación y el contenido de las acciones que deben organizarse para promover un uso racional de ese tiempo.

La promoción de la inmigración en nuestro país y el aumento exponencial de la población, alteraron de manera sustantiva la dinámica de los principales centros urbanos y las colectividades españolas, italianas, alemanas y judías entre otras, generaron sus propias estructuras recreativas fundando los primeros centros culturales, bibliotecas y clubes deportivos.

²⁰ Una de las características centrales de este modelo se vincula con la posibilidad (habilitada por la ley 10.903) del Estado de retirar la patria potestad a las familias de los niños que se consideraban en “peligro moral o material” e internarlos en distintas instituciones para su “resocialización”

²¹ La primera colonia organizada por el Consejo Nacional de Educación en Mar del Plata durante el verano de 1895 convocó a 600 niños y niñas de entre 8 y 14 años.

La actividad sindical originada a finales del siglo XIX y las iniciativas impulsadas por la naciente doctrina social de la Iglesia van a encontrar a grupos de socialistas, anarquistas y algunas agrupaciones religiosas (salesianos, redentoristas) implementando diversas acciones recreativas (recreos infantiles, bibliotecas, picnics en espacios verdes, ejercicios físicos, excursiones, oratorios festivos) que les permitieran condensar educación, entretenimiento y concientización moral y política (Scharagrodsky:2013)

Coincide ésta época con el desarrollo del Sistema Argentino de Educación Física y la incorporación del deporte como área predominante en la educación pública junto con los juegos, los ejercicios físicos y las danzas folklóricas.

De esta manera, la recreación, con un enfoque predominantemente *higienista*, se va consolidando como práctica social y se perfila hacia formas organizadas donde el Estado va asumiendo paulatinamente un lugar central en su desarrollo y promoción. Esta perspectiva asume al ocio y el tiempo libre como objetos de educación y persigue objetivos de higiene física, mental y moral, recuperación para el trabajo y control social. (Lema: 2010)

Tanto las acciones en el área educativa y asistencial como las vinculadas con el desarrollo urbano tienen en la recreación un eje importante que coincide con el despliegue producido en Inglaterra y Estados Unidos de un movimiento que parte del campo de la educación física y de una concepción higienista vinculada al ejercicio físico al aire libre. Esta perspectiva denominada *recreacionismo*, se concibe como un conjunto de recursos de carácter lúdico que buscan sustituir ciertas prácticas de ocio y usos del tiempo libre socialmente cuestionados.

El recreacionismo responde a una sociedad tecnificada e interesada en que las personas se diviertan, es decir se distraigan y ocupen de un modo socialmente satisfactorio su tiempo de ocio, considerado como un tiempo excedente, del que se dispone para regenerarse sin degenerarse. Joseph Lee, considerado el padre del movimiento recreacionista al aire libre, señalaba el valor terapéutico del ocio al decir que éste, además de permitir el goce de la belleza, restablecía el equilibrio físico y fomentaba la participación en grupos (Munné, 1989 citado en Waichamn, 1998)

Posteriormente, a mediados de la década del '40, a través de una activa participación del Estado se promueve el pleno empleo, se generalizan los derechos laborales y sociales para todos los trabajadores formales, la asistencia social es planteada como una deuda pública y como veremos a continuación, se multiplican los espacios dedicados al desarrollo de la recreación.

El desarrollo de políticas sociales tendió a la universalización de la protección social a través de la suma de seguros sociales y la extensión de las políticas de salud y educación ancladas en la ampliación de la ciudadanía. Las acciones dirigidas a la infancia y adolescencia, sintetizada en la frase "los únicos privilegiados son los niños", quedan subsumidas al interior de aquellas y se complementan con acciones asistenciales específicas desarrolladas por la Fundación Eva Perón (FEP) que incluyen las vinculadas con la atención de los "menores"

comprendidas en la ley 10.903. La institucionalización de los mismos se convierte en una respuesta de última instancia y se impulsan reformas sustantivas tanto en el trato hacia los niños y adolescentes internados, como en la transformación de los establecimientos en regímenes abiertos articulados con la escuela pública (Daroqui y Guemureman:1999)

El consumo recreativo adquiere relevancia en esta etapa y se vincula principalmente con el cine, el deporte y el turismo social. Se produce un desarrollo importante de la cultura popular y se genera una industria cultural bajo la protección del Estado, política nacional de radiodifusión, creación de estudios de cine, que por primera vez legitimó y divulgó masivamente muchos temas y personajes populares (García Canclini:1987). Además del impulso a la popularización de espectáculos y productos culturales masivos, se promoverá una participación activa y productiva de la recreación especialmente en la práctica deportiva y turística de los sectores populares.

El deporte tendrá un fuerte impulso y por primera vez, en un intento de vincularlo con la constitución del "ser nacional", se crearán organismos estatales para promocionar, organizar y controlar estas actividades posibilitando el acceso a la práctica de deportes de todos los habitantes. Perón (1946) planteaba en los inicios de su mandato que "el estado se va a hacer cargo de lo que hasta ahora cayó sobre las cansadas, esmeradas y notables espaldas de nuestros clubes y nuestros atletas". Como parte de esta estrategia, la FEP organiza los Campeonatos Infantiles "Evita" y los Torneos Juveniles "Juan Perón", para cubrir la franja adolescente y competir en fútbol, atletismo, natación, básquet, pelota paleta, ajedrez, entre otros.

El turismo social adquiere también un fuerte impulso a través de los sindicatos y del propio estado que impulsa su organización así como la realización de obras de infraestructura que permitieron la extensión de la actividad a grupos cada vez más amplios de población. Es la época de creación de los complejos turísticos sociales de Chapadmalal, Río Tercero, Mendoza y otros donde se garantizan colonias de vacaciones para niños, adolescentes y familias provenientes de sectores populares.

El uso del tiempo libre se cristaliza entonces en la agenda de un estado que garantiza la gestión de estas políticas y promueve la democratización de la recreación y la cultura.

En la misma década, al culminar la segunda guerra mundial, surge en Francia un movimiento denominado "Pueblo y Cultura"²² que se plantea como objetivo central la democracia cultural como alternativa a la democratización de la cultura²³; ya no se trata de acercar "la cultura" al pueblo sino de defender la capacidad y el derecho de todo ser humano para crear su

²² Uno de sus fundadores fue Joffre Dumazadier (1915-2002)

²³ Para profundizar en las diferencias entre *democratización cultural* (promueve la difusión de la cultura hegemónica facilitando el consumo de bienes, servicios y material simbólico a la mayor cantidad de población) y *democracia participativa o sociocultural* (define la coexistencia de múltiples culturas en una misma sociedad e impulsa la participación de los sectores populares en la producción, circulación y consumo de bienes culturales y la modificación de condiciones sociales para el desarrollo de la creatividad colectiva,) ver García Canclini:1987.

propia cultura. Este modelo denominado "*animación sociocultural*", promueve la participación de las personas para la construcción de una ciudadanía plena y mayores niveles de autogestión.

... la animación es también el conjunto de miles de prácticas culturales, estéticas, deportivas y sociales que se desarrollan en los clubes, las casas de jóvenes, los hogares y centros sociales, los campamentos de vacaciones, el turismo social, las marchas y excursiones al aire libre, naturismo, manualidades, jardinería, conciertos, música pop y discotecas, bailes y reuniones, discusiones, clubes de la tercera edad, clubes de fotografía, cineclubes, actividades lúdicas en grupos pequeños, teatro, circo, espectáculos animados, debates, fiestas populares, clubes de lectura, cafés, ciclismo, judo, música, clubes de motociclismo, etc. Estas actividades se desarrollan con diferentes equipamientos, con la ayuda de animadores voluntarios o profesionales, formados "en la acción" o en centros especializados, animadores que se dirigen con técnicas y normas pedagógicas distintas, a públicos diferenciados por la edad, el sexo, el medio, la cultura, las motivaciones, la profesión; gente que se constituye en forma de grupos, movimientos e instituciones: objeto propio de la animación y su razón de ser (Besnard, 1991 citado en Waichman, 1998)

Esta concepción de la animación tendrá en las décadas del '50 y '60 una fuerte influencia en agrupaciones juveniles católicas y en movimientos comunitarios con inspiración marxista. La recreación derivará hacia técnicas grupales y participativas y estará pensada como un instrumento para llevar adelante la reeducación de las comunidades y la acción emancipadora (Lema:2010)

En ésta década también se establece la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) donde se reconoce que "toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas" (art. 24°)

Desde el campo de las políticas sociales para la infancia y la adolescencia puede apreciarse a partir de la década del '60, un debate en torno a la institucionalización y la educabilidad en esos contextos y la necesidad de reintegración familiar de los menores. Este corrimiento hacia la familia se vincula con el auge de la psicología infantil y el psicoanálisis y su constitución como disciplina hegemónica y fundamento científico para explicar e intervenir en las relaciones entre los adultos y los/as niños/as y adolescentes. En este sentido, tal como plantea Llobet (2013), "el proceso de psicologización fue de la mano de una nueva inscripción del niño en su familia, en la que el abandono se desplazó de su connotación moral para ser tratado en clave científica a partir de las tesis psicoanalíticas sobre la constitución subjetiva".

Durante la última dictadura (1976-1983), el proceso de "modernización" vigente durante el modelo desarrollista se interrumpe por un nuevo discurso familiarista que viene a restaurar la autoridad familiar y su orden jerárquico, en alianza con otras instancias de autoridad y reglamentación de la vida social como la Iglesia, las fuerzas armadas y la policía.

En este proceso simultáneo de control público y repliegue de la vida privada sobre sí misma, se suma a la idea de menor abandonado, su peligrosidad. La concepción de la población infanto-juvenil como población de riesgo va a requerir nuevos instrumentos y otros refuncionalizados como la Policía de la Minoridad, las razzias callejeras y los institutos de menores que van a articular el modelo de política socio-penal. (Llobet 2013)

Este deslizamiento de la responsabilidad por la reproducción social hacia el ámbito privado implica el inicio de un proceso de desmantelamiento del modelo de Estado protector y de transformación de sus políticas en el sentido de una mayor fragmentación y mercantilización.

La recreación en este contexto vuelve a tener como en la época del *otium* romano el objetivo de entretener a las masas, despolitizarlas y contribuir a la formación de sujetos acríticos e irreflexivos. El deporte espectáculo en este marco, particularmente el Mundial de Fútbol de 1978, es utilizado como instrumento de manipulación política. La práctica recreativa y deportiva se convierte en el eje de la política de juventud destinada a aquellos sectores calificados como “desinteresados o indiferentes”²⁴ y se asocia a la promoción de las acciones e iniciativas del gobierno; ejemplos de ellas son la promoción de prácticas deportivas juveniles, los campeonatos intercolegiales, las olimpiadas universitarias, entre otras (Balardini:1999)

Las políticas culturales y artísticas (ampliación de centros culturales, realización de fiestas oficiales del día del estudiante, etc.) también van a adquirir relevancia como medidas de combate simbólico para “salvar las almas” de aquellos acechados por: “el comunismo, las drogas, la pornografía y los juegos electrónicos”. (González, Alejandra:2013)

La apertura democrática en nuestro país se inscribe en lo que la CEPAL denominó, la “década perdida” y puede caracterizarse como un periodo de transición que intenta aminorar los efectos de la dictadura pero sin cambiar la dirección del proceso iniciado en el ‘76. En este contexto, el aumento de la pobreza, la desocupación y la desigualdad otorga visibilidad a los jóvenes de los sectores populares que de manera creciente van siendo excluidos del sistema educativo y del mercado de trabajo y desarrollan prácticas sociales que encuentran en el sistema represivo del Estado su principal oponente.

Las políticas de juventud del período se vinculan con el “enfrentamiento a la pobreza y la prevención del delito” identificando una estrecha relación entre ambas. (Balardini:1999) Paralelamente, en el campo de la infancia y adolescencia en situación de vulnerabilidad social, empiezan a desarrollarse los debates sobre la Doctrina de Protección Integral y se intentan algunos cambios respecto al paradigma anterior. Se empieza a asociar el problema del

²⁴ Desde la matriz ideológica de la última dictadura, la población “joven” fue dividida, a nivel de las representaciones, en tres grandes grupos: “enemigos-subversivos”, “heroicos-virtuosos” e “indiferentes-desorientados”. Esas imágenes culturales condicionaron distintas estrategias de domesticación que comprendieron desde la vigilancia y el exterminio hasta la glorificación y el homenaje festivo. (González Alejandra: 2013)

abandono con el incumplimiento de derechos y se defienden los sistemas alternativos al internamiento por su eficacia y su concordancia con el nuevo paradigma.

Durante la década del '90, en sintonía con el auge del neoliberalismo y las políticas de ajuste estructural, se produjeron cambios profundos a nivel de las políticas sociales que alteraron sus principios de organización y recortaron derechos reconocidos hacia los trabajadores y ciudadanos. Entre las características más significativas de los cambios producidos podemos encontrar: la focalización, la privatización, la tercerización y la descentralización de éstas políticas. Uno de los principales logros, fue imponer como hegemónica la idea que las políticas sociales tienen como objetivo casi excluyente, la atención de situaciones de pobreza extrema.

En relación a los jóvenes de sectores populares, la preocupación central en los diseños de políticas pasó por su inserción en el mercado de trabajo. Acción sustentada en la desconexión entre condiciones de vida y condiciones de trabajo y en la ausencia de intervención en las relaciones que organizan, distribuyen y viabilizan el uso de la fuerza de trabajo en el mercado. Un ejemplo típico fue el Proyecto Joven, impulsado por el Banco Interamericano de Desarrollo, que pretendía mejorar su "empleabilidad" poniendo el foco allí donde se identificaban las causas de la "carencia" de empleo, es decir en los "carecientes" (Grassi:2003)

En el campo de las políticas para la niñez y adolescencia, en 1990 la Argentina suscribe la Convención Internacional por los Derechos del Niño (CDN) y en 1994 la incorpora a su Constitución Nacional. Este hecho se torna paradójico en la medida en que la ampliación jurídica de los derechos de la infancia se produce en un contexto de ampliación de la pobreza y la desigualdad. En el campo educativo también se produce una expansión de la escolarización de los adolescentes acompañada de un proceso de exclusión social también de carácter masivo²⁵. En este período, el "discurso de derechos" se constituye en una matriz interpretativa y novedosa que articula diversos actores e intereses con múltiples definiciones de infancia y adolescencia y convierte muchas veces la noción de "sujeto de derechos" en un concepto polisémico.

El contexto también va a incidir en las concepciones dominantes acerca de las responsabilidades que le caben a las políticas sociales, la sociedad civil y las familias en la promoción y protección de estos derechos. Diversos autores (Llobet 2009, Gentile 2010, Villalta 2011) han señalado los deslizamientos producidos en este período hacia una "ongeización" en la provisión del bienestar, las políticas compensatorias focalizadas en la población vulnerable y la individualización y psicologización de la asistencia. Ésta última se expresa en diversas operaciones como la patologización de los hechos sociales, la apelación a la conformación de un

²⁵ En el año 2003, el 94% de los adolescentes y jóvenes de 13 a 17 años que vivían en el Gran Buenos Aires frecuentaban un establecimiento educativo. Al mismo tiempo, los datos indicaban que prácticamente la mitad (51%) vivía en hogares por debajo de la línea de la pobreza (Gluz:2006).

proyecto de vida²⁶ como objetivo de los programas y la familiarización de los conflictos sin interpelar la práctica institucional o las condiciones económicas y sociales que las generan.

Los procesos de descentralización del Estado Nacional (en servicios de educación, salud, acción social y otras áreas) impulsan una fuerte expansión de las administraciones provinciales y hasta cierto punto, municipales. Como parte de estas nuevas competencias, los municipios establecen políticas vinculadas a la recreación como colonias de vacaciones y actividades deportivas con apoyo de organizaciones de la sociedad civil; la revalorización de la cultura local aparece también como contrapunto del proceso de globalización y las políticas culturales a nivel municipal desarrollan sus primeros pasos.

Estas nuevas responsabilidades de los gobiernos provinciales y municipales se asumen sin haber adquirido las capacidades de gestión requeridas y como la asignación de gran parte de los recursos para financiarlas queda en manos del estado nacional, la dependencia en la promoción de determinadas iniciativas es muy fuerte.

A su vez, el proceso de decadencia de los clubes sociales y su posterior gerenciamiento, la utilización de espacios públicos para diversas iniciativas privadas y el propio desarrollo urbano con escaso control público restringen fuertemente los espacios gratuitos o de bajo costo para que los jóvenes (y la población en general) realicen actividades recreativas.

Si bien no se han encontrado estudios específicos que analicen el lugar ocupado por las políticas recreativas para adolescentes en los niveles locales durante los '90, puede inferirse el carácter marginal de estas iniciativas frente al contexto de creciente pobreza y exclusión y el protagonismo de políticas de asistencia alimentaria y promoción de empleos temporarios.

Los efectos de las políticas descriptas precedentemente se agudizaron al finalizar el siglo y desembocaron a fines del 2001 en una crisis social, económica, política e institucional sin precedentes. En los primeros años de este siglo, todos los indicadores sociales del país reflejaban una caída significativa: el desempleo alcanzó su récord histórico (18,3% en octubre de 2001 y 21,5% en mayo de 2002), y se incrementaron marcadamente los niveles de pobreza e indigencia (en mayo de 2003 la pobreza abarcaba al 54% y la indigencia al 27,7% de las personas) EPH, INDEC.

3.3. La (contra) reforma de las políticas sociales y la recreación

A partir del 2003 se inicia una nueva etapa caracterizada por un gobierno que se propone lograr un crecimiento económico con inclusión social y desarrollo humano y donde el

²⁶ La idea del "proyecto de vida" se definió a mediados del siglo XX como "propias del fin de la adolescencia: la salida del hogar parental mediante la independencia económica lograda con un empleo o profesión, y la formación de una familia propia" (Llobet, 2009: 85)

Estado retome su obligación como garante de acceso y ejercicio de derechos para toda la población. Se asiste a un proceso de resquebrajamiento de la hegemonía neoliberal y una reorientación de las políticas de Estado que son catalogadas como “contrarreforma” (Danani/Hintze:2010) por su sentido opuesto a las reformas de los `90.

La política laboral, a través del incremento del empleo formal, será el instrumento prioritario de la nueva gestión y se convertirá en el principal mecanismo articulador de la política social. En este sentido el fortalecimiento del seguro social contributivo de cuño bismarckiano será una de las principales improntas del período.

No obstante, el gobierno kirchnerista buscará fortalecer también los servicios sociales universales, especialmente, en el ámbito de la educación aumentando el presupuesto educativo (suba del 3% del PBI en 2003 al 6,47% en 2011), extendiendo la obligatoriedad escolar (desde los 5 años hasta la finalización de la secundaria) y desarrollando diversas acciones y programas tendientes a mejorar el acceso y calidad de las prestaciones.

En este nuevo siglo, las políticas públicas para la infancia y la adolescencia y el enfoque basado en derechos, propiciado por agencias internacionales como el PNUD y UNICEF entre otras, empieza a generar consensos como eje de protección social. La perspectiva tiene en el centro la figura del niño-ciudadano-a-advenir, privilegia el aprendizaje a lo largo de la vida, y caracteriza a la inversión en educación y capacitación de niños y adolescentes como una acción de interés de la sociedad. La estrategia central es garantizar el acceso a las capacidades y habilidades para ingresar al mercado de trabajo que sigue siendo considerado el mejor vehículo de integración social y acceso a la seguridad social. (Llobet: 2007).

Las estrategias latinoamericanas se concentran en Programas de Transferencias Condicionadas de Ingresos (PTC) que consisten en la entrega de recursos monetarios y no monetarios a familias en situación de pobreza o pobreza extrema que tienen hijos menores de edad con la condición de que estas familias cumplan con ciertos compromisos asociados al mejoramiento de sus capacidades humanas.

Una de las principales medidas que evidencian la re-orientación en el sistema de Seguridad Social Argentino²⁷ es la creación de la Asignación Universal por Hijo (2009) que amplía el sistema de asignaciones familiares a personas desocupadas y empleados informales con ingresos inferiores al salario mínimo que tengan hijos menores de 18 años o discapacitados. Se diferencia de los PTC porque se crea como parte del sistema de seguridad social, gestionado y solventado por la ANSES que administra los componentes de base contributiva del sistema.

²⁷ Otra medida fundamental es la Reforma Previsional que incluirá aumentos de la jubilación mínima, ampliación de la cobertura a través del Plan de Inclusión Previsional (moratorias), la Ley de movilidad jubilatoria y la re-estatización de los fondos previsionales.

Como plantea Grassi (2012), la AUH constituye una “cuña” en el sistema clásico al incluir a una parte importante de la población “vulnerable” y al no exigir una contribución directa a sus destinatarios; de esta manera tiende a dar unidad al sujeto del derecho (trabajadores formales, informales, desocupados) y a la universalización del sistema poniendo en evidencia los límites de la política de regularización del empleo y los límites del trabajo como garantía del sostenimiento de los hogares.

Desde las políticas asistenciales también se observa un cambio sustantivo a lo largo de la década en tanto se pasa de la implementación de acciones contenedoras de la crisis, a planes y programas para la “inclusión social” orientadas a mejorar las condiciones de vida de los sectores más vulnerables. Esta estrategia de focalización busca articularse con el desarrollo de otras políticas sociales reconociendo la necesidad de acciones complementarias que obliguen al propio Estado y diversos organismos de su administración a garantizar el ejercicio de los derechos sociales y fuercen la inclusión de determinados sectores que no logran acceder a los requerimientos o circuitos básicos (por mínimos que sean) para percibir los ingresos y/o utilizar los servicios sociales.

En el 2005, nuestro país finalmente deroga la ley 10.903, y convierte a través de la ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, los postulados de la CDN en plenamente exigibles para el Estado, la sociedad y las familias. En este campo observamos un intento de sustantivación de los derechos de la infancia y la adolescencia y un despliegue de diversos planes y programas que ubican a esta población como destinatarios directos.

En el campo de la recreación podemos encontrar que aparece reconocida como un derecho fundamental de la infancia y la adolescencia; la CDN establece en su artículo 31 que:

a) Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes.

b) Los Estados Partes respetarán y promoverán el derecho del niño a participar plenamente en la vida cultural y artística y propiciarán oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad, de participar en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento.

Asimismo, en el año 2006 se sanciona la Ley de Educación Nacional N° 26.206 que propone la creación por parte de las provincias y para el nivel secundario, de “espacios extracurriculares, fuera de los días y horarios de actividad escolar, para el conjunto de los/as estudiantes y jóvenes de la comunidad, orientados al desarrollo de actividades ligadas al arte, la

educación física y deportiva, la recreación, la vida en la naturaleza, la acción solidaria y la apropiación crítica de las distintas manifestaciones de la ciencia y la cultura” (Art 32, inc. e)

A nivel teórico, comienza a tomar cuerpo una perspectiva o enfoque que recoge los planteamientos realizados en la década del '60 a partir de experiencias como la colonia de vacaciones “Zumerland” (dirigida por Abraham Pain), los debates en torno a los conceptos de ocio y de tiempo libre desarrollados por Dumazedier (1969) y Munné (1980) y los aportes de Paulo Freire en relación a la educación popular. Este enfoque plantea la recreación como el:

Tipo de influencia intencional y con algún grado de sistematización que, partiendo de actividades voluntarias, grupales y coordinadas exteriormente, establecidas en estructuras específicas, a través de metodologías lúdicas y placenteras, pretende colaborar en la transformación del tiempo disponible o libre de obligaciones de los participantes en praxis de la libertad en el tiempo, generando protagonismo y autonomía (Waichman:1993).

Recibe el nombre de *recreación educativa* y en ella confluyen enfoques anglosajones y europeos con las discusiones y particularidades de la realidad latinoamericana. Supone un modelo de intervención sociocultural, dirigido y organizado, centrado en el juego pero con objetivos de educación y aprendizaje en el ámbito de la educación “no formal”.

En esta perspectiva, el ocio y el tiempo libre se transforman en los fines de una educación integral; se debe educar para una vivencia óptima de ocio, como vía de desarrollo personal y para la autonomía del individuo en la gestión de todo su tiempo. (Lema:2010)

Puede definirse como educación en y para el tiempo libre, se materializa en los ámbitos cultural, deportivo, turístico y recreativo y se expresa a través de los siguientes ejes: la búsqueda de protagonismo de los recreandos, el desarrollo de su capacidad creadora, el trabajo desde la grupalidad y el enfoque interdisciplinario.

Enmarcados en este contexto político, social, teórico y normativo, observamos un crecimiento en la oferta de acciones recreativas desde distintos sectores de la política social. Tanto desde la política educativa, cultural, deportiva y asistencial encontramos programas²⁸ que buscan generar espacios organizados de actividades que respondan a los intereses de los jóvenes en las áreas culturales, artísticas, deportivas y tecnológicas entre otras.

²⁸ Ejemplos de ellos encontramos tanto a nivel nacional, provincial (BsAs) como municipal (CABA): “Patios Abiertos en las Escuelas” (2004), “Club de Jóvenes” (2003), Orquestas y Coros Infantiles y Juveniles, los Juegos Nacionales Evita, “Argentina Nuestra Cancha” (2008), “Barrios en Juego” (2004), los Centros Integradores Comunitarios (CIC) o los Centros Culturales Municipales, el Programa Social Andrés Chazarreta (2006), el Proyecto Adolescente (2007) entre otros.

Capítulo 4. Programas para adolescentes de sectores populares con componentes recreativos. Una mirada comparada

En este apartado y según los objetivos de este trabajo se analizan de manera comparada y en base a las fuentes disponibles, algunos programas de distintas dependencias y jurisdicciones con el propósito de revisar las concepciones presentes y el modo en que estas iniciativas destinadas a la adolescencia de sectores vulnerables incorporan, estrategias y contenidos recreativos

Se han seleccionado para ello tres programas implementados durante el período 2010-2015, momento de mayor despliegue de iniciativas tendientes a dar sustento al nuevo marco político, económico y normativo caracterizado por la ley de educación nacional, promoción y protección de derechos de la infancia y adolescencia y la AUH.

Están destinados a la población adolescente de sectores populares y contienen a nivel de diseño, una referencia explícita a la recreación como objetivo de las acciones desarrolladas. Pertenecen a jurisdicciones diferentes, ocupan lugares de privilegio dentro de las acciones desplegadas para la población al interior de la política sectorial y tienen un nivel de cobertura creciente y significativa. Asimismo, el tiempo de implementación en cada caso, ha permitido realizar algunas evaluaciones e investigaciones identificando tensiones y concepciones presentes en sus diversos actores, las cuales constituyen insumos importantes para el presente trabajo.

Se analizan los objetivos propuestos a nivel del diseño, el alcance en cobertura e inversión presupuestaria y los enfoques presentes alrededor de la recreación como componente de los siguientes programas²⁹:

- A. Centros de Actividades Juveniles– Programa Nacional de Extensión Educativa Dirección de Políticas Socioeducativas. Ministerio de Educación de la Nación (2001)
- B. Programa de Responsabilidad Social Compartida ENVION. Ministerio de Desarrollo Social. Provincia de Buenos Aires. (2009)
- C. Programa Adolescencia. Dirección General de Niñez y Adolescencia. Ministerio de Desarrollo Social. Ciudad de Buenos Aires (2009)

4.1. Objetivos de los Programas

Los *Centros de Actividades Juveniles (CAJ)* fueron creados por el Ministerio de Educación de la Nación a partir del año 2001 en las escuelas secundarias que integraban en ese

²⁹ Ver cuadro comparativo en Anexo

tiempo el Programa Nacional de Becas Estudiantiles, con el propósito de mejorar las trayectorias educativas de los y las jóvenes, a través de actividades (no obligatorias) artísticas, culturales, deportivas, comunitarias o productivas.

A partir del 2010, se incluyen como una de las líneas de acción del Programa Nacional de Extensión Educativa (PNEE) “Abrir la Escuela” que se plantea como propósito central “ampliar y fortalecer las trayectorias escolares y educativas de los niños, niñas y jóvenes que se encuentran en los contextos de mayor vulnerabilidad social” (Res N° 906–ME)

En este nuevo marco, los CAJ tienen por objeto “promover nuevas formas de estar y de aprender en la escuela, a través de la participación de los jóvenes en diferentes acciones organizadas en tiempos y espacios complementarios y alternativos al horario escolar” (Res N° 906-ME) privilegiando los días sábado para el desarrollo de las actividades.

Su implementación en cada escuela implica la elaboración de un proyecto pedagógico que puede contener hasta dos de las siguientes orientaciones: Educación Ambiental y Campamentos (incluye el proyecto específico Promotores juveniles ambientales), Desarrollo Artístico y Creativo (incorpora el proyecto específico Musi-CAJ de orquestas de instrumentos latinoamericanos), Comunicación y Nuevas Tecnologías (contempla el proyecto Radios escolares), Ciencia y Deporte y Recreación y tres ejes transversales (Participación Juvenil y Derechos Humanos, Educación Sexual Integral y Prevención del Consumo Problemático de Drogas), articulados con la promoción de la lectura y la escritura.

Se rescata como contenido de algunas de sus orientaciones, por ejemplo en Arte, la concepción anti-elitista de “la experiencia artística como inherente a la condición humana” y por ende susceptible de ser enseñada y aprendida, y en Deporte “el aprendizaje de la libertad responsable; la igualdad de oportunidades; la imparcialidad y la efectiva apropiación de sus derechos, más allá de la simple apropiación precisa de gestos técnicos específicos, del reglamento o de los fundamentos de la competitividad” (DNPS:2013)

Los CAJ son entonces, organizaciones de tiempo libre educativo, destinadas a la formación, el aprendizaje, la recreación y el desarrollo personal de los jóvenes.

El *Programa Adolescencia* (PA) depende de la Dirección General de Niñez y Adolescencia (DGNyA) en el Ministerio de Desarrollo Social del GCBA y fue diseñado durante los primeros años de gestión de Mauricio Macri en la ciudad (2008-2009) reemplazando y resignificando el programa “Proyecto por Nosotros”, de incipiente ejecución durante el último año de gestión de Jorge Telerman.

Se trata de una iniciativa pensada para “estimular las potencialidades y la capacidad creadora de los adolescentes a través de la expresión artística, del acceso a las nuevas tecnologías de información y comunicación como una herramienta de integración social, y de la

práctica de actividades físicas y deportivas orientadas al desarrollo de la personalidad, el trabajo en equipo y el cuidado de la salud”³⁰.

Uno de los contrapuntos que a nivel del diseño, buscó establecer con su antecedente se vinculó con priorizar la posibilidad de elección por parte de los/as adolescentes de una actividad deportiva, artística ó tecnológica en instituciones especializadas de reconocida calidad institucional, edilicia y pedagógica como insumo para construir un “proyecto de vida” en reemplazo de la elaboración y ejecución de un proyecto recreativo elaborado en forma grupal por los/as propios/as jóvenes destinatarios.

Entre sus objetivos iniciales se planteaba “promover la inclusión social y el pleno goce de derechos de los/las adolescentes que se encuentren en situación de vulnerabilidad social” y “brindar asistencia técnica y una ayuda económica para promover la participación de adolescentes y jóvenes de entre 14 y 18 años de edad en actividades culturales, deportivas, recreativas, de ciencia y tecnología, y capacitación, que les permitan visualizar, enriquecer y potenciar sus proyectos de vida, en gestión asociada con las Organizaciones de la Sociedad Civil, fomentando especialmente su sostenimiento y/o reinserción en el sistema educativo”³¹

Se trata entonces de una propuesta destinada a jóvenes adolescentes de sectores populares, con un predominio de contenidos recreativos enmarcado discursivamente en el enfoque de protección integral de los derechos de la Infancia y la Adolescencia.

El Programa de Responsabilidad Social Compartida *EnviÓN* (Resolución N° 9/2009 MDS) comenzó a implementarse en 2009 en la provincia de Buenos Aires dependiendo del Ministerio de Desarrollo Social (unidad ministro) pero gestionado municipalmente por los gobiernos locales.

Se concibe como una política pública para lograr la “inclusión plena” de los jóvenes de la Provincia de Buenos Aires desde una perspectiva integral, en sintonía con la mirada aportada por la Ley Nacional N° 26.061 y la Ley Provincial N° 13.298 de Promoción y Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

Plantea como objetivo general: “promover la integración social plena de los adolescentes y jóvenes bonaerenses entre 12 y 21 años, que se encuentran en situación de vulnerabilidad y/o padeciendo necesidades básicas insatisfechas, a través de la inclusión, protección y prevención en los campos de la educación, el trabajo, la salud, el arte y el deporte; desarrollando nuevas modalidades de relación y vinculación de estos jóvenes con el medio social, superando condicionamientos socio – familiares de origen”³²

³⁰ Página oficial del GCBA, consultada el 02/02/2018 en <http://www.buenosaires.gob.ar/desarrollohumanoyhabitat/ninezyadolescencia/adolescencia/programa-adolescencia>.

³¹ Abstract del Programa Adolescencia (2009). Documento inédito de circulación interna

³² Informe Programa de Responsabilidad Social Compartida ENVIÓN. MDS Pcia de Bs As. Noviembre de 2010

Entre sus objetivos específicos encontramos que se pretende “favorecer la integración social, el sentido de la pertenencia y la construcción de la propia identidad a través de la participación en actividades artísticas, expresivas y deportivas”.

El Envión desarrolla cuatro ejes de intervención entendiéndolos desde una perspectiva integral y articulada: Educación, Trabajo, Salud e Integración. En éste último caso plantea la realización de actividades ligadas al deporte, las actividades físicas, el juego, los lenguajes del arte, la cultura y la comunicación con el objetivo de “desplegar los potenciales subjetivos de los y las jóvenes, despertando sus capacidades de comunicarse y de desear”. Otro de los objetivos se vincula con el acceso de los jóvenes a otros recursos y códigos que proporcionan los circuitos culturales locales y nacionales (cine, teatro, museos entre otros) que les permitan a su vez, integrarse a una “primera red social que los motive, interese y vincule con otros campos (educación y trabajo)”³³.

Se trata entonces de un programa con una intervención multidimensional que promueve la integralidad de los derechos de los adolescentes incluyendo a la recreación como uno de sus ejes.

4.2. Cobertura y Presupuesto

Los **CAJ** se implementaron en el año 2001 y llegaron a conformar un total de 646 centros en 7 provincias. En el período 2010-2014 el proceso de ampliación de los mismos se completó en todas las provincias alcanzando una cifra de 2547 CAJ funcionando y la participación de 184.637 jóvenes.³⁴

Como puede apreciarse en la Tabla 1 del Anexo, el crecimiento de los centros en el período analizado fue continuo y cercano al 75 % en los últimos cuatro años. Asimismo, puede apreciarse el peso relativo de las actividades recreativas al interior de las orientaciones que cada centro elige (2014):

Orientaciones	Cantidad	%
Comunicación y Nuevas Tecnologías	889	19%
Arte	1812	39%
Educación Ambiental	712	16%
Deporte	1094	24%
Ciencia	84	2%
Totales	4591	100%

Fuente: elaboración propia con datos de la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas del ME

³³ Ibid. anterior

³⁴ Datos de diciembre de 2014 del Informe de Gestión 2015. Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas. Ministerio de Educación. Año 2015

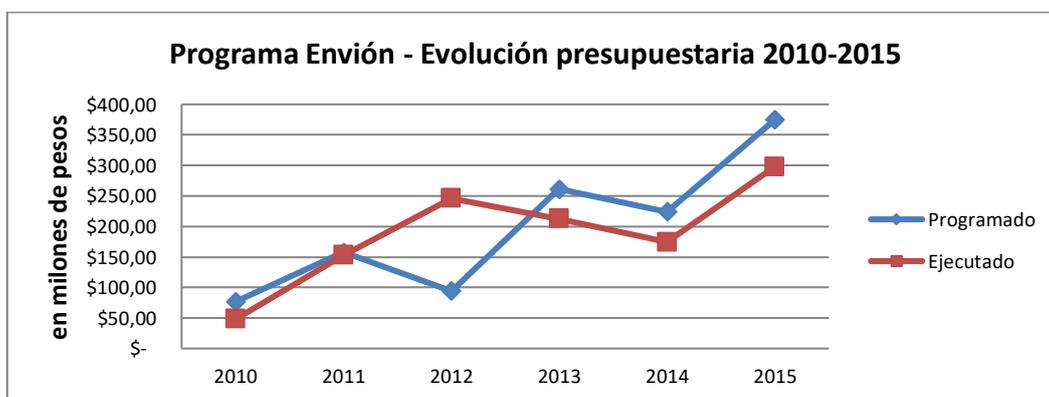
A nivel presupuestario también puede observarse el crecimiento del programa “acciones compensatorias en educación”³⁵ al interior del cual se encuentra el desarrollo de los CAJ que han logrado un comportamiento similar reflejado en la evolución anual de la Inversión Fondo Escolar y Fondo de Extensión (ver Tabla 1) y en la inversión total alcanzada en el 2014: \$ 265.179.868.-



Fuente: elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda de la Nación

El Programa *Envi3n* por su parte, se constituy3 que desde su implementaci3n a nivel provincial en 2009, en uno de los programas dirigidos a la poblaci3n infanto-juvenil con mayor alcance y asignaci3n presupuestaria, brindando adem3s transferencias de ingreso percibidas directamente por los/as destinatarios/as.

A nivel presupuestario se observa un fuerte crecimiento durante los primeros tres a3os con un retroceso considerable en el 2014 que al a3o siguiente recupera, logrando mantener a finales del per3odo analizado, la tendencia creciente observada inicialmente. La ejecuci3n presupuestaria del Programa en el 2015 alcanz3 los \$ 298.017.903.-; de los cuales m3s del 50% estaba destinado al pago de becas (ese a3o fue de \$ 500.- mensuales).

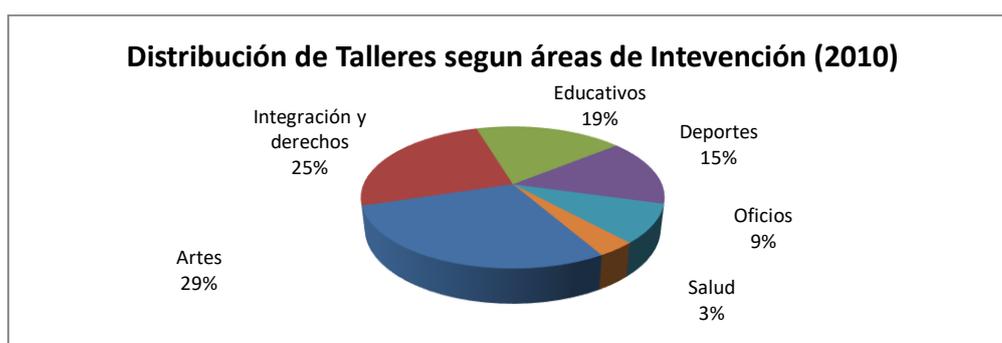


Fuente: elaboraci3n propia con datos de la Contadur3a General de la provincia de Buenos Aires

³⁵ El programa contempla asistencias financieras a estudiantes y escuelas que incluyen la provisi3n de Libros, Becas, aportes para la Movilidad Escolar, apoyo a Escuelas Albergues, desarrollo de **Centros de Actividades Juveniles**, Centros de Actividades Infantil, Orquestas y Coros Infanto Juveniles, Actividades Recreativas y Educativas, entre otras

En relación a su presencia y distribución geográfica se destaca una rápida extensión durante el primer año de ejecución: en octubre del 2009 contaba con 10 sedes y 1067 jóvenes participando y al año siguiente las sedes llegaban a ser 1914, distribuidas en 128 municipios logrando la participación de 20.300 jóvenes en el programa. En el 2014 la cobertura era prácticamente total en los 135 municipios, contando con 284 sedes y una participación de 34.046 jóvenes³⁶.

La incidencia de talleres recreativos puede apreciarse en la distribución según áreas ó ejes de intervención del programa. Sin contar los talleres de Integración y derechos que suelen incluir espacios lúdicos y recreativos, los talleres de artes y deportes alcanzan el 44 %.



Fuente: Informe de Gestión Programa Envión (Año 2010)

Si bien se destaca la incidencia de la recreación en esta propuesta, como plantean Clemente y otros (2014), por “la magnitud de los recursos involucrados y por su enfoque y alcance (cobertura de beneficiarios y capilaridad territorial en los municipios del conurbano bonaerense), el Envión constituye una experiencia distintiva que merece ser estudiada en profundidad” evaluando el alcance de sus objetivos y las particularidades asumidas en cada jurisdicción.

El *Programa Adolescencia* realizó una experiencia piloto a fines del 2008 con 600 jóvenes y 14 instituciones y al año siguiente se lanzó oficialmente con una cobertura de 3000 adolescentes. Durante el período de análisis triplicó su alcance en la CABA logrando la participación, a fines de 2015, de un promedio de 9000 jóvenes y 39 instituciones (clubes deportivos, escuelas de danza, música, teatro, etc.) con quienes formalizó convenios de gestión.

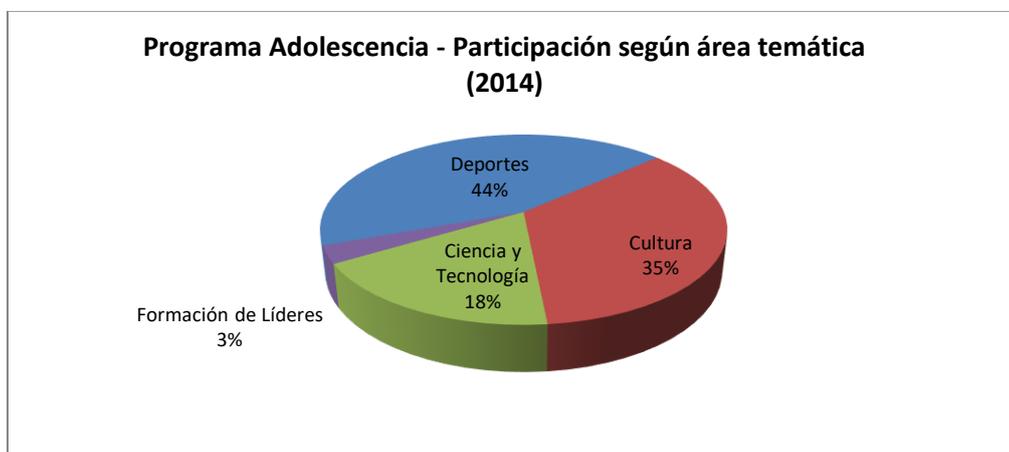
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Monto Beca	\$ 200	\$ 200	\$ 200	\$ 200	\$ 200	\$ 200	\$ 250	\$ 250
Meta programada	600	3000	5000	6000	7000	9000	9000	9100
Instituciones	14	19	30	33	34	35	37	39
Cantidad de Talleres	30	100	140	250	400	430	450	483

Fuente = Elaboración propia con datos de la DGNNyA

³⁶ Datos del Informe de Gestión del Programa Envión (2010) y del Ministerio de Economía de la pcia de Bs As

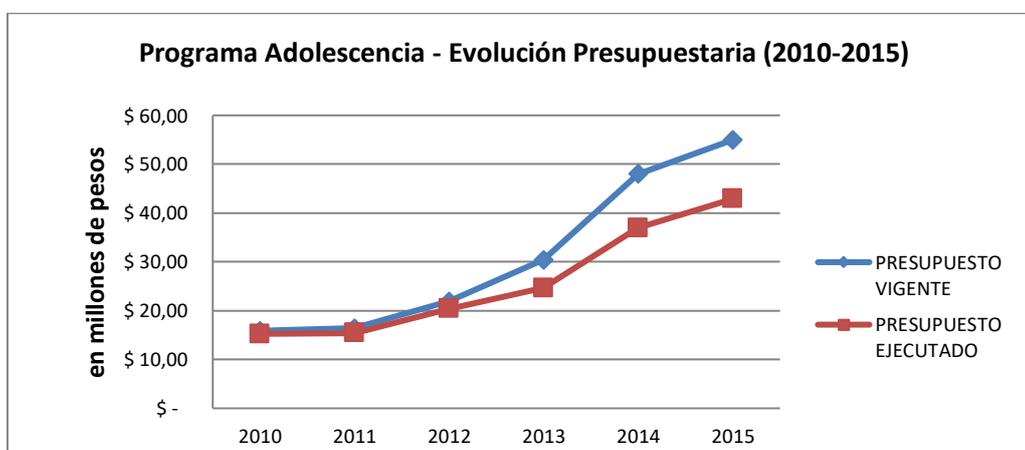
Los talleres donde participan los jóvenes están vinculados con el deporte (fútbol, natación, boxeo, basquete, tenis, etc.), la cultura (danza, teatro, música, circo, fotografía, etc.) la ciencia y tecnología (robótica, animación digital, armado y reparación de PC, etc.) y la formación de líderes recreativos

La distribución de la participación de los jóvenes durante el 2014 según área temática refleja la fuerte demanda en el área deportiva y cultural:



Fuente = Elaboración propia con datos del PA

El crecimiento se refleja a nivel presupuestario evidenciando una curva ascendente desde su creación y alcanzando un presupuesto de \$ 52.059.336.- en el 2015.³⁷ En este caso, cerca del 40% del mismo fue destinado al pago de becas las cuales son concebidas por el programa como “estímulos nominales para los adolescentes, no remunerativas, que tienen como objetivo la apoyatura al desarrollo de las actividades y el desincentivo a la búsqueda de ingreso propios que atenta con la posibilidad de continuidad en la participación”³⁸



Fuente = Elaboración propia con datos de la DGNNyA - GCBA

³⁷ Datos del Ministerio de Hacienda del GCBA (Anexo distributivo 2015)

³⁸ Página oficial del GCBA, consultada el 07/02/2018 en

<http://www.buenosaires.gob.ar/desarrollohumanoyhabitad/ninezyadolescencia/adolescencia/programa-adolescencia>

Como puede apreciarse los 3 programas analizados presentan un crecimiento importante durante el período 2010-2015, con un incremento en la población atendida y en el presupuesto asignado y ejecutado, evidenciando cierto protagonismo como programas destinados a los jóvenes de sectores populares.

Se destaca además el peso cuantitativo de las actividades deportivas y artísticas en todos los programas, reconociendo su cercanía a los intereses cotidianos de los jóvenes y la fuerte demanda, en un contexto socioeconómico de recuperación salarial, baja desocupación y aumento de ingresos indirectos, para acceder a espacios de calidad donde desarrollarlas.

4.3. Acerca de los enfoques presentes en las estrategias recreativas

Algunos trabajos de análisis e investigación sobre la implementación de los CAJ (Unicef/SES, 2006 y Finnegan y Serulnikov, 2014) señalan que en éstos espacios institucionales se llevan a cabo actividades que propician el uso de un tiempo libre creativo, lúdico, participativo, no consumista, que permite el desarrollo personal y comunitario. Según los autores (Unicef: 2006), la concepción que subyace es la del “tiempo libre educativo”³⁹ y considera que estas prácticas potencian la calidad de los aprendizajes, tanto en la escuela como en la vida.

Por estas razones, poseen una alta valoración de los actores involucrados independientemente de las dudas o cuestionamientos que se produzcan sobre los logros del programa como estímulo de procesos de re-escolarización secundaria.

En el relato de los participantes se describe el espacio en términos de disfrute y descanso de las obligaciones y rutinas escolares; describen estas experiencias en términos de *“el recreo de lo que nos gusta”, “hacemos cosas divertidas; nos ayuda a relajarnos”. “Después de estar todo el día en la escuela, es una manera de calmarte, de tranquilizarte..., meterte en la música, olvidarte los problemas que tenés en la escuela”* Finnegan y Serulnikov (2014:33).

La flexibilidad normativa y curricular de los CAJ y la planificación de actividades y talleres basada en el relevamiento sostenido de los intereses de los jóvenes se convierten en las principales claves para promover su participación voluntaria y el desarrollo de sus capacidades.

Al mismo tiempo, existe un reconocimiento acerca del carácter formativo de los talleres en tanto suelen implicar ciertas dosis de esfuerzo y disciplina para lograr el aprendizaje de ciertas técnicas y habilidades como en la música, la danza, la práctica deportiva entre otras. Para los referentes de los CAJ, se trataría de experiencias que permiten ir construyendo una futura profesión u oficio que puede o no vincularse con la disciplina que pone en juego el taller.

³⁹ Definida como procesos estructurados no-formales que tienen como finalidad la educación integral de la persona facilitando su descanso, desarrollo y diversión. (Monzón González:2003)

“Esa es la idea, aparte de hacer lo que les gusta, darles alguna formación que les permita armar un proyecto, pero que los capacite realmente”⁴⁰

Aparece además en la valoración que realizan los actores del Programa, la posibilidad de acceso a experiencias significativas que de otro modo resultarían “inalcanzables” para ellos, en tanto no existen en pequeñas localidades del interior del país o resultan inaccesibles para los sectores populares por su costo o por otros mecanismos de exclusión que se ponen en juego.

Se encuentra presente también el carácter “preventivo” del programa en tanto tiene el valor de alejarlos de ciertos riesgos o peligros que desde determinadas visiones estarían acechándolos permanentemente en la medida en que su tiempo libre carezca de encuadres y contenidos valorados socialmente.

“Sí, o sea, todo lo que sea positivo en cuanto a aprendizaje creo que tiene que contribuir, a mediano o largo plazo, o sea, tiene que apoyar a los chicos; o sea, entre estar en la esquina haciendo nada y estar acá cocinando, haciendo dulces, cantando, bailando, o sea..., tiene que contribuir. (...) Por ahí llegas al colegio, y hay siete ahí sentados afuera del colegio. No están ni enfrente de la plaza tomando cerveza, ni están..., nada, en la vía haciendo daño, nada. Ni cazando pajaritos. Están frente al colegio con las computadoras”.⁴¹

Junto al reconocimiento de los CAJ como espacios de protagonismo juvenil sustentados en la visión del adolescente y el joven como sujetos de derechos, coexiste su valoración como espacios de “contención” que podrían incluir, coincidiendo con el análisis de las autoras, elementos propios de una perspectiva de corte “civilizatorio” asignada a la escuela y sus programas en la medida en que aparece como mejor alternativa a las ausencias, problemáticas y conflictos del entorno social y familiar que se atribuyen a los estudiantes de sectores populares, muchas veces considerados como sujetos de carencia y como representaciones devaluadas del colectivo adolescente.

En el caso del *Programa Adolescencia* observamos a lo largo de su proceso de implementación una tensión permanente entre la recreación como un derecho y la misma como un instrumento para la intervención social⁴²

En sus inicios (2009-2010) el PA organiza jornadas denominadas “construyendo mi proyecto de vida” con el objetivo de construir “competencias personales, sociales, cognitivas y laborales”; pensadas como una actividad complementaria a los talleres que desarrollan los jóvenes en las instituciones propiciando “la generación de espacios reflexivos en donde el adolescente pueda verse en su dimensión personal, vincular con sus compañeros y con su contexto”⁴³. Posteriormente estas jornadas son reemplazadas por encuentros deportivos y

⁴⁰ Coordinador de un programa socieducativo citado en Finnegan y Serulnikov (2014:36)

⁴¹ Ibid. anterior pp38

⁴² Esta tensión está desarrollada con mayor profundidad en Picco (2017)

⁴³ Presentación Programa Adolescencia 2009

muestras de teatro, música, danzas y audiovisuales que plantean como objetivo⁴⁴ compartir las producciones entre jóvenes que realizan las mismas actividades, propiciando el intercambio, la participación y el acceso a circuitos culturales y deportivos del GCBA.

A nivel presupuestario puede verse también que en momentos se han privilegiado transferencias presupuestarias hacia las instituciones (priorizando el rol de los operadores sociales o tutores⁴⁵) en detrimento de la transferencia hacia los/as jóvenes que se ha mantenido sin variantes entre 2009 y 2013.

A nivel discursivo puede apreciarse también que para la gestión del Pro en la ciudad el programa es presentado recurrentemente como una estrategia de inserción social en la medida en que los objetivos hacia la población adolescente están orientados a “asesorar y asistirlos en su terminalidad educativa, su búsqueda laboral, en la proyección de sus estudios para poder garantizar la inserción social y la igualdad de oportunidades”⁴⁶.

El contenido recreativo ausente en esta referencia, asumiría en este caso un enfoque instrumentalista en tanto se propone como recurso para desplegar acciones que tengan como objetivo la construcción de un supuesto proyecto de vida, cuya ausencia sería de mayor responsabilidad en los sujetos y sus familias que en las condiciones materiales y simbólicas de la población, las desigualdades dinámicas persistentes y su impacto en las trayectorias biográficas.

“Como tenemos chicos que realmente necesitan salir de la esquina en la que están y caminan 3 pasos y tienen una actividad de contención, hablan con otra persona que le muestra otras oportunidades y generan su proyecto de vida”. Funcionario PA citado en Perez Sosto y otros (2012)

La idea que subyace es que el desarrollo de una actividad, en la mayoría de los casos inédita para estos adolescentes, constituye una ‘ventana de oportunidad’ para generar efectos de integración ciudadana en términos de salud, educación, vida en familia, participación comunitaria e inserción socio-laboral; impulsando y potenciando proyectos significativos en sus trayectorias biográficas (Instructivo para el operador social, PA-DGNNYA, 2012)

Desde el equipo técnico, el Programa se define como una propuesta con intencionalidad educativa que toma a la recreación como modelo pedagógico y busca incidir en los procesos de subjetivación, fortaleciendo sus principales escenarios en el marco de la promoción y protección integral de derechos⁴⁷. Este marco supone la defensa de la indivisibilidad, interdependencia e integralidad de los derechos implicando a su vez la no existencia de derechos “menores” o “secundarios”, razón por la cual entiende que el derecho a la identidad, a la igualdad, a la

⁴⁴ Presentación del Programa Adolescencia 2015, disponible en https://prezi.com/lvg7unfpdu7_/programa-adolescencia-2015/

⁴⁵ En la exposición realizada por la Ministra de Desarrollo Social M. E. Vidal en la defensa del presupuesto se describe la tarea de los operadores sociales en el Programa como “un acompañamiento de tutorías que les permiten la construcción de un proyecto de vida”. Versión taquigráfica. Noviembre de 2010

⁴⁶ Página web del GCBA consultada el 31/7/2017

<http://www.buenosaires.gob.ar/desarrollohumanoyhabitat/ninezyadolescencia/adolescencia>

⁴⁷ Documento de circulación interna elaborado por el equipo de coordinación del PA, utilizado para la capacitación de Docentes y Operadores Sociales en Junio 2016

participación e integración, a la educación, a la salud, entre otros deben ser garantizados junto con el derecho al deporte, la recreación, y la expresión artística, el acceso y uso de las TICs.

“Este programa tiene como una propuesta muy concreta en el hacer, en qué viene a hacer este pibe, no es beneficencia, no es asistencia, el pibe va y hace deporte, va y hace teatro, va y... esa actividad no es una excusa para trabajar aquellos otros problemas que ese adolescente tiene por adolescente y por vulnerable. Sino que al revés, a lo sumo es un vehículo”. Supervisor PA (SPA)

“El pibe tiene que ir ahí, tiene que aprender, las actividades tienen que ser de calidad. Me parece que en ese sentido, el programa tiene una propuesta clara respecto de hacer una actividad en la que el pibe tenga, se enriquezca de algún conocimiento específico que el elija y además podamos acompañarlo frente a algunas situaciones que puedan aparecer”. SPA

“Disfrute, el pibe la pasa bien, lo disfruta. El que llega a esta altura del año llega porque lo está disfrutando y porque la está pasando bien. Ya no es por la beca, o porque mi mamá me manda, o porque no tengo dónde, es porque tengo ganas”. SPA⁴⁸

La propuesta del Programa para el equipo supone la generación de un espacio que parta de la actividad para promover el desarrollo de ideas, gustos, intereses y capacidades propios, el intercambio con otras prácticas, normas, saberes y visiones del mundo y la (re) constitución de las propias. Un dispositivo que atendiendo los propios emergentes y particularidades del grupo, promueva la participación y autonomía de los jóvenes en esos espacios y procesos.

A su vez, la propuesta se enriquece y fortalece con intervenciones sociales que: a) estimulan las potencialidades e intereses de los sujetos y del propio grupo (amplían sus referencias, enriquecen su universo simbólico, diversifican sus consumos y producciones culturales), b) atienden situaciones problemáticas (vulnerabilidad en el ejercicio de los derechos) y c) promueven instancias y proyectos subjetivantes y emancipadores de los adolescentes (trascendiendo o no los márgenes de la actividad).

El Programa *ENVION*, como señalamos previamente, propone un enfoque integral y multidimensional expresado en cuatro ejes de intervención, que responden a cuatro derechos centrales: a la educación; a la salud; a la recreación, el deporte y la vida artística; y al trabajo.

A nivel de diseño y distribución de las actividades ofrecidas por el programa, se observa una coherencia con esa concepción integral de los ejes propuestos, en la medida en que no se encuentran aislados entre sí, ni aparecen énfasis desiguales entre las distintas líneas de intervención. Esta cualidad es refrendada por las investigadoras, Freytes Frey y Kupervaser (2012), que analizan la implementación del programa en la localidad de Avellaneda y observan un esfuerzo en pos de la integralidad de la intervención y la necesidad de superar lógicas fragmentadas, habituales en las políticas sectoriales: “el planteo es que cada espacio enriquece y se enriquece con los demás, tal cual lo plantea el principio de interdependencia”

⁴⁸ Todas las citas se encuentran en Perez Sosto y otros (2012)

Esta integralidad e interdependencia estaría contemplada en las estrategias de gestión del programa que apuesta a la “responsabilidad social compartida” en tanto convoca a la participación del Estado (nacional, provincial y municipal), los sectores (público y privado) y las organizaciones (actores gubernamentales, organizaciones sociales, instituciones locales, etc.)

La participación de los jóvenes en actividades recreativas, artísticas y deportivas constituyen para los responsables de su diseño y ejecución a nivel provincial, un “buen vector para integrar a los jóvenes a una primera red social que los motive, interese y vincule con otros campos (educación y trabajo)” Se observa en este sentido, una preocupación en la planificación de los talleres que atienda a dos condiciones que resultan centrales: “accesibilidad y atractivo de la oferta (geográfica, física y cultural) y recursos humanos (docentes e instructores) formados para el trabajo con jóvenes sin o con baja escolarización” (MDS, 2010)

Este componente aparece en el diseño como el de mayor interés por parte de los jóvenes y por eso constituye un vehículo privilegiado para el abordaje de los otros.

“Recién estábamos con las chicas y les pregunté: “¿Qué quieren este año?” (...).“Queremos aprender a bailar reggaeton” y bueno, por ahí es hora de que cedamos otros objetivos que después de algunos años algo laburado está, porque algo de género laburamos, algo de estas cuestiones que nombramos y darle un poquito más de bola a esto que están pidiendo los adolescentes” Agente estatal en Lobet y otras (2013)

Se encuentra presente también la idea de proyecto de vida pero enmarcado en un proceso de expresión, juego y creación colectiva. “Es en este proceso, lleno de tensiones y de diversos ritmos, que se construye o se siembra el proyecto de vida. Un proyecto que nunca puede ser impuesto, sino que surge de la confianza de que soñar es posible, tanto como lo es el propio sueño” (MDS 2010).

Puede apreciarse en los Programas analizados el reconocimiento explícito del derecho a la recreación y el despliegue de recursos materiales y humanos para que las actividades desarrolladas sean de calidad y generen experiencias significativas.

Coexisten junto a éste enfoque, miradas instrumentalistas que plantean las actividades recreativas como una excusa para poder realizar intervenciones profesionales en la subjetividad de los jóvenes, en la definición de sus proyectos de vida y en las problemáticas que puedan presentar. Esta presencia simultánea de discursos y enfoques diferentes puede obedecer a tensiones políticas o ideológicas entre distintos actores del programa ó pueden encontrarse de manera indiferenciada en los mismos sujetos sin que genere problematización alguna.

Consideraciones finales

A lo largo de este trabajo se han caracterizado las nociones de adolescencia y juventud y las particularidades que asume esta etapa vital en los sectores populares. También se ha profundizado en la concepción de tiempo libre, ocio y recreación evidenciando la relevancia que adquieren durante la adolescencia y particularmente la problematización que sobre el tiempo libre y su gestión, se ha producido a lo largo de la historia.

En este sentido, hemos realizado un recorrido histórico de las políticas recreativas, campo que entendemos se encuentra en construcción, de sus distintos enfoques teóricos y de las características que han presentado como parte integrante de las políticas sociales destinadas a adolescentes de sectores populares.

Examinando los rasgos que éstas asumen a partir del 2003, en el marco de un proceso que constituye una contra-tendencia respecto a la dirección de las políticas implementadas durante el neoliberalismo, hemos analizado la formulación de tres programas con el propósito de revisar las concepciones presentes y el modo en que incorporan, estrategias y contenidos recreativos.

Del análisis de dichos programas, podemos observar que a pesar de las diferencias jurisdiccionales y de signo político como es el caso de la CABA, la recreación ocupa una posición central como objetivo a lograr o como componente estratégico de los mismos. A nivel de diseño se observan referencias explícitas al paradigma de promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes y a la noción de interdependencia e integralidad, ubicando al deporte, el arte, la cultura y la recreación como derechos a garantizar en igual jerarquía que la identidad, la salud, la educación, etc. Desde este marco, se admite a nivel de discurso e implementación, la promoción de actividades recreativas como una línea de acción relevante en programas dirigidos a adolescentes de sectores populares.

Puede pensarse además, que el marco político y económico vigente hasta el 2015, caracterizado por la recuperación del rol del Estado como herramienta de transformación social y económica, las mejoras en los indicadores de pobreza, indigencia y desocupación, la recuperación de la capacidad adquisitiva del salario, la ampliación de la cobertura en las políticas de seguridad social y el fortalecimiento de los servicios sociales universales y las políticas asistenciales, ha habilitado nuevas demandas por parte de la población y el desarrollo de políticas y programas que contengan dentro de sus acciones, la promoción de la recreación y la gestión del tiempo libre de adolescentes y jóvenes.

Los programas identificados evidencian tanto en la ejecución de sus metas como en el presupuesto, un crecimiento sostenido en alcance y cobertura a lo largo del período analizado

(2010-2015). La presencia de los CAJ en todas las provincias del país, del Envi3n en todos los municipios de la provincia de Buenos Aires y del PA en la mayor3a de las comunas de la ciudad dan cuenta de la capilaridad territorial adquirida y de cierto protagonismo en los programas seleccionados al interior del sector donde se inscriben: educaci3n y asistencia.

Se destaca tambi3n la incidencia de las actividades deportivas, art3sticas y recreativas respecto a las actividades desarrolladas en los tres programas, reconociendo su cercan3a a los intereses cotidianos de los j3venes y la necesidad de garantizar espacios de calidad donde desarrollarlas. La composici3n del gasto en recursos humanos, equipamiento, transferencias a entidades especializadas en cada 3rea (PA) y las constantes referencias sobre el perfil docente y los insumos requeridos dan cuenta de esta preocupaci3n.

Se observa que los adolescentes de sectores populares demandan expl3citamente la participaci3n en espacios recreativos organizados de calidad y el ejercicio de actividades autot3licas que enriquezcan su universo simb3lico y diversifiquen sus consumos y producciones culturales. Esta demanda tracciona fuertemente la direcci3n y contenido de las propuestas, obligando al redise3n constante de objetivos y metodolog3as planteados.

Al aproximarnos a los sentidos e interpretaciones que algunos de los agentes de los programas otorgan a los procesos donde desarrollan sus pr3cticas, encontramos una alta valoraci3n en todos los casos y el reconocimiento de su capacidad para ampliar las oportunidades de acceso de los adolescentes y j3venes a espacios y procesos educativos y culturales relevantes para su desarrollo subjetivo.

Hallamos tambi3n que la perspectiva de participaci3n de los adolescentes en actividades deportivas, art3sticas y recreativas porque *“tienen derecho a hacerlo”* coexiste con enfoques instrumentalistas que plantean estas actividades como “buen vector”, “veh3culo”, “ventana de oportunidades”, “excusa” para poder realizar intervenciones profesionales en la subjetividad de los j3venes, en la definici3n de sus proyectos de vida y en las problem3ticas que puedan presentar. Estos 3ltimos se expresan tambi3n como estrategia “preventiva” que coloca mayor 3nfasis en lo negativo a evitar (los riesgos de un tiempo libre improductivo y sin control: violencia, adicciones, delito) que en los contenidos de los derechos que debieran afirmarse: disfrute del tiempo libre, est3mulo a la fantas3a y la invenci3n, la pr3ctica deportiva, la expresi3n y creaci3n art3stica, el protagonismo y la autonom3a.

La valoraci3n de estas instancias como espacios de “contenci3n” conlleva una perspectiva rescatista asociada a la necesidad de reemplazar las ausencias y problem3ticas del entorno social y familiar que se atribuyen a los j3venes de sectores populares, considerados en este caso, como sujetos de carencia y representaciones devaluadas del colectivo adolescente.

Observamos que la perspectiva de integralidad e interdependencia de los derechos se expresa de manera simultánea con otras visiones que tienden a jerarquizar la inserción educativa, la inserción laboral y la elaboración del proyecto de vida, subordinando la recreación a una estrategia de captación de la población joven.

Esta presencia simultánea de discursos y enfoques disímiles (y a veces opuestos) obedece en algunos casos a tensiones político-ideológicas entre distintos actores del programa o se encuentra de manera indiferenciada en los mismos sujetos sin que lleguen a ser problematizados. La predominancia entre unos y otros se expresa en la trayectoria de las intervenciones profesionales, en la distribución de los recursos al interior de los programas y en los contenidos presentes en los documentos producidos o las instancias de capacitación que realizan para sus propios agentes, entre otros.

Un importante analizador de esta contradicción es la recurrencia que otorgan a la *construcción de un proyecto de vida ideal* como uno de los objetivos a lograr. Se observa en algunos casos, la apelación a esta idea vinculándola con el desarrollo de ciertas aptitudes individuales o de “habilidades para la vida” como el autocontrol, el manejo de las emociones, la motivación y visión de futuro, etc. sin considerar que el control sobre el curso de la propia vida, depende fundamentalmente de la estructura de activos y oportunidades de los jóvenes y que, en condiciones de profunda desigualdad, se ven fuertemente limitadas para los sectores populares.

Siguiendo este enfoque, los programas estarían poniendo el eje central de su intervención en dimensiones sobre las cuales no ofrecen recursos directos que mejoren esta estructura de oportunidades (ingresos, vivienda, organización familiar, reconocimiento social, etc.), evidenciando que el proyecto de vida aparece en esta perspectiva, más ligado a la condición etaria y a la voluntad individual del sujeto que debe elaborarlo, que a sus condicionamientos socio-económicos.

Desde otras perspectivas, la idea de proyecto de vida se enmarca en un proceso de expresión, juego y creación colectiva y se vincula con la posibilidad de acompañar a los adolescentes y jóvenes en la exploración de posibilidades y alternativas que propicien un despliegue hacia el futuro trascendiendo sus posibilidades actuales. Promueve el desarrollo de espacios formativos y vínculos significativos donde se aborden contenidos culturalmente relevantes y se dé lugar a experiencias creativas y productivas que habiliten el enriquecimiento de opciones para la elaboración de los proyectos que aún no se presentan.

Asimismo observamos que el componente *educativo* en las actividades recreativas aparece con una fuerte presencia aunque la diversidad de sentidos explicitada en párrafos anteriores se expresa en las vinculaciones que podemos encontrar entre educación y recreación. Si ahondamos un poco más en esta relación, vemos que algunos enfoques que resaltan los

objetivos de “contención” y la racionalidad “preventiva”, estarían acercándose a las perspectivas *recreacionistas* o de educación del ocio hegemónicas durante el higienismo al privilegiar la generación de actividades sustitutivas de prácticas y usos del tiempo disponible cuestionados socialmente. La educación en estos casos, conlleva objetivos reparadores tendientes a generar un uso “positivo y constructivo” del tiempo libre de adolescentes y jóvenes.

De la misma forma, analizando los principales conceptos de la *animación cultural* encontramos en estos programas perspectivas que buscan acercar “la cultura a los jóvenes” (democratización cultural) y ponen énfasis en la ampliación de sus posibilidades de acceso y consumo de bienes y servicios culturales: la concurrencia a espectáculos, teatros y museos, la práctica deportiva en clubes de 1º división, el aprendizaje de danzas o música con profesores o en escuelas de cierta popularidad y trayectoria, constituyen ejemplos en este sentido. Por otra parte, aparecen (a veces en tensión) otras visiones que podríamos definir como democracia cultural, que privilegian la capacidad y el derecho de los jóvenes de generar su propia cultura fortaleciendo los procesos creativos, el protagonismo en la interpretación y recreación de cada lenguaje artístico y la promoción de mayores niveles de autogestión: la creación de radios comunitarias, las bandas de música, las murgas, las prácticas deportivas alternativas y urbanas como parkour, skate, fútbol callejero, entre otros, dan cuenta de un mayor énfasis en la participación de los jóvenes y un intento de potenciar sus propios intereses y los elementos presentes en su universo simbólico.

Si bien el abordaje de la complejidad de esta tensión requiere de investigaciones específicas, estamos en condiciones de sostener que cuando las acciones de democratización cultural privilegian la modificación de las preferencias de los adolescentes de sectores populares sobre la habilitación de otras experiencias de apertura y enriquecimiento, quedan subsumidas en una racionalidad civilizatoria que pretende imponer prácticas y valores propios de los sectores medios y altos que son considerados siempre mejores y/o superiores.

Del mismo modo, cuando las estrategias que promueven la democracia cultural se constituyen en una celebración acrítica de los intereses y preferencias de los adolescentes en situación de vulnerabilidad y precariedad, no problematizan la relación entre opciones culturales y oportunidades ni se proponen ampliar lo que es posible de conocer y elegir para ellos, corren el riesgo de consolidar las restricciones y precariedades que impugnan en lugar de enriquecer sus experiencias y repertorios culturales.

Hemos afirmado en el segundo capítulo que la recreación busca el máximo de participación en los sujetos tendiendo a la realización de actividades cada vez más autocondicionadas y autogestivas y que para la perspectiva de la *recreación educativa* se debe

educar para una vivencia óptima de ocio, como vía de desarrollo personal y para la autonomía del individuo en la gestión de todo su tiempo (Lema:2010).

Los enfoques identificados en este nivel de análisis, con las particularidades expresadas precedentemente, dan cuenta de componentes recreativos eminentemente compensatorios asociados a la tríada dumazedierana de descanso, diversión y desarrollo de la personalidad. No obstante ello, consideramos que es complejo, en el marco del presente trabajo, identificar estrategias que favorezcan el ejercicio gradual de la libertad y el protagonismo de los jóvenes en tanto se requiere de investigaciones que acerquen la mirada hacia los espacios concretos donde se produce la participación y el despliegue de procesos creativos o de educación del tiempo libre. Del mismo modo tampoco podemos afirmar de manera concluyente que los programas analizados constituyan meras actividades de entretenimiento y aprendizaje estandarizadas que, al estar organizadas institucionalmente son hetero-condicionadas y no promuevan el máximo de participación y autogestión por parte de los jóvenes.

En el recorrido realizado hasta aquí hemos indagado acerca del papel que desempeña la recreación en las políticas y programas sociales destinados a adolescentes de sectores populares. Hemos observado que a pesar de la centralidad del enfoque de protección y promoción de derechos en el campo de las políticas públicas hacia la niñez y adolescencia, debe analizarse la forma en que el mismo se produce y reproduce en la práctica y las implicancias que tiene en ámbitos particulares y contextos históricos específicos. Nos atrevemos a afirmar que el proceso político y económico vigente hasta el 2015 logró constituir un “clima de época” de ampliación de derechos sociales que ha facilitado el desarrollo de experiencias significativas en el campo de la recreación y la explicitación de algunas dimensiones y tensiones presentes. Lejos de agotar la discusión y el análisis de las mismas, hemos marcado algunos pliegues que entendemos, deben constituirse en objeto de investigaciones particulares a futuro.

Bibliografía

- Baigorri Agoiz, A. J. y Chaves Carrillo, M. (2006) "Botellón: más que ruido, alcohol y drogas (La Sociología en su papel)". ·En *Anduli: Revista Andaluza de Cs Sociales*, N° 6.
- Balardini, Sergio (1999) "Políticas de juventud: conceptos y la experiencia argentina". En *Última Década*, núm. 10. Centro de Estudios Sociales Valparaíso, Chile
- Bauman, Zygmunt (2006), *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*. Barcelona, Gedisa editorial.
- Brinnitzer, E. V. (2003). "Adolescencia, pobreza y tiempo libre en mujeres y varones". En *Revista de Estudios de la Mujer*. La Aljaba, segunda época. 8. Red Universidad Nacional de Luján.
- Casullo, Nicolás (1997) "Rebelión cultural y política en los '60", en: Casullo, N.,Forster, R. y Kaufman, A.: *Itinerarios de la modernidad*, Buenos Aires: CBC-UBA.
- Chaves, Mariana (2005). "Juventud negada y negativizada: representaciones y formaciones discursivas vigentes en la Argentina contemporánea". En *Revista Última Década*, N° 23
- Chaves, Mariana (2009), "Investigaciones sobre juventudes en Argentina: estado del arte en ciencias sociales". Con la colaboración de María Graciela Rodríguez y Eleonor Faur. Papeles de trabajo N° 5. Buenos Aires: IDAES. ISSN 1851- 2577
- Chaves, Mariana (2010). *Jóvenes, territorios y complicidades. Una antropología de la juventud urbana*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Clemente, A., Molina Derteano P. y Roffler E. (2014). "Pobreza y acceso a las políticas sociales. El caso de los jóvenes en el conurbano bonaerense". En *Ciencias Sociales* N° 86. Revista de la Facultad de Ciencias Sociales.
- Crescini V. y Bergami M. (2012). "La microimplementación de políticas de juventudes o de los juegos de la mamushka: una aproximación al caso de la provincia de Santa Fe" en Zaffaroni, Adriana María Isabel (coord.) *Estudio sobre juventudes en Argentina II. Líneas prioritarias de investigación en el área jóvenes/juventud: la importancia del conocimiento situado*. - 1a ed. - Salta: Universidad Nacional de Salta.
- Danani, Claudia (2009): "La gestión de la política social: un intento de aportar a su problematización". En: Magdalena Chiara y María Mercedes Di Virgilio (organizadoras): *Gestión de la política social. Conceptos y herramientas*. UNGS/Prometeo, Buenos Aires.
- Danani, C. y Hintze, S (2010): "Reformas y contrarreformas de la protección social: la Seguridad Social en la Argentina de la primera década del siglo". En: *Reflexión Política*. vol. 12, núm. 24, Universidad Autónoma de Bucaramanga, Colombia.

- Diker, Gabriela (2003) "Palabras para nombrar", en Friegrio G y Diker G. (comps.). *Infancias y Adolescencias. Teorías y experiencias en el borde. Cuando la educación discute la noción de destino*. Buenos Aires, cem/Noveduc.
- Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas (DNPS) 2013. Programa Nacional de Extensión Educativa. Centro de Actividades Juveniles. Lineamientos Generales disponible en <http://repositorio.educacion.gov.ar/dspace/handle/123456789/109834>
- Efrón, R. (1996), "Subjetividad y Adolescencia". En Irene Konterllnik y Claudia Jacinto, *Adolescencia, pobreza, educación y trabajo*. Buenos Aires, Losada-Unicef, pp. 29-42
- Finnegan, F. y Serulnikov, A. (2014), "Las contribuciones de las políticas socioeducativas para el nivel secundario. Las perspectivas de los actores locales", Serie *La Educación en Debate* N° 15, DINIECE
- Fleytes Frey Ada y Kupervaser, Ana (2012). "El Programa "Envi6n" de Avellaneda como política de promoción y protección de derechos de adolescentes y jóvenes: potencialidades y tensiones". III Reunión Nacional de Investigadoras/es en Juventudes Argentina. De las construcciones discursivas sobre lo juvenil hacia los discursos de las y los jóvenes. Viedma
- García Canclini, Néstor (1987) *Políticas culturales en América Latina*. México, D.F., 3ª Edición, Grijalbo.
- Gerlero Julia. (2005) "Diferencia entre ocio, tiempo libre y recreación. Lineamientos preliminares para el estudio de la recreación". Fundación Latinoamericana de Tiempo Libre y Recreación - FUNLIBRE Costa Rica.
- Gerlero, Julia (2004). *¿Ocio, tiempo libre o recreación? Aportes para el estudio de la recreación*. Neuquén. Educo, 2004.
- Gluz, Nora (2006). *La construcción socioeducativa del becario: la productividad simbólica de las políticas sociales en la educación media*. Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación IIPE - Unesco, Buenos Aires
- Gomes, C.L.; Pinto, G. B. ; Elizalde, R. ; Noronha, V. (2013) "Políticas Públicas de Ocio y Recreación: Investigando la temática en el contexto de cinco maestrías latinoamericanas". En *Revista Argentina de Economía y Ciencias Sociales*, v. XV.
- Gomes, C.L. y Elizalde, R. (2012). *Horizontes latino-americanos do lazer / Horizontes latinoamericanos del ocio*. Editorial Universidade Federal de Minas Gerais (UFMG), Belo Horizonte, Brasil.
- González Alejandra (2013). "Política cultural en la última dictadura argentina: fiestas oficiales e intersticios de resistencia artística" Córdoba. Afuera. Estudios de Crítica Cultural.

- Kantor, Débora (2008). *Variaciones para educar adolescentes y jóvenes* – 1a ed. – Buenos Aires. Del Estante Editorial.
- Kantor, Débora (2012). “El futuro de los nuevos” en revista virtual La Tía, sección Divinos Tesoros, número 10. Disponible en <http://www.revistalata.com.ar/archives/1486>
- Instituto de Tiempo Libre y Recreación – Istlyr (2012) Documento que presenta la reforma del plan de estudios de la Tecnicatura Superior en Tiempo Libre y Recreación dependiente del Ministerio de Educación del GCBA.
Disponible en <https://istlyr-caba.infed.edu.ar/sitio/upload/TiempoLibreyRecreacion.pdf>
- Lema, R. (2010). “Enfoques y modelos de la recreación en el Uruguay”. Revista Universitaria de la Educación Física y el Deporte, (3), 85-95.
- Llobet, Valeria (2007). “Las Políticas Sociales para la adolescencia y los procesos de ampliación de derechos”. Congreso de 50 años de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. FLACSO, Quito, Ecuador
- Llobet, Valeria (2009). “Las políticas sociales para la infancia, la psicología y el reconocimiento”. Revista Investigaciones en Psicología, 14 (2), pp. 73-94.
- Llobet Valeria, Magistris Gabriela, Gaitán Ana Cecilia y Medan Marina (2013). “El Estado local ante la implementación de un programa de inclusión social juvenil en un municipio del conurbano bonaerense”. En VII Jornadas Santiago Wallace de Investigación en Antropología Social. Sección de Antropología Social. Instituto de Ciencias Antropológicas. Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Buenos Aires.
- Magistris, G. (2013). “El magnetismo de los derechos. Desplazamientos y debates en torno a los derechos de niñas, niños y adolescentes”. Red de Postgrados CLACSO. Documento de trabajo # 20. Buenos Aires: CLACSO
- Margulis, M., & Urresti, M. (1996). “La juventud es mas que una palabra”. En Margulis, M. (Ed.) *La juventud es más que una palabra*. Buenos Aires: Biblos
- Margulis, Mario (2001). “Juventud: una aproximación conceptual”. En Solum Donas Burak (Compilador) *Adolescencia y juventud en América Latina*. Cartago: Libro Universitario Regional.
- Mendes Diz, A. M.; Di Leo, P. F.; Schwarz, Patricia K. N.; Adaszko, D. y A. C. Camarotti (2010) “Usos del tiempo, violencias, consumo de drogas y sexualidad de jóvenes en espacios recreativos nocturnos en tres ciudades argentinas”. Documento de Trabajo del Instituto de Investigaciones Gino Germani N° 55. Universidad de Buenos Aires
- Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires (MDS) (2010). Informe Programa de Responsabilidad Social Compartida ENVIÓN. Disponible en

<https://es.scribd.com/doc/111333779/Informe-Ministerio-de-Desarrollo-Social-Programa-Envion-Año-2010>

- Miranda, A. y Corica, A. (2008). "Ocupaciones extra-escolares y trayectorias escolares de los jóvenes estudiantes: entre la escuela y el trabajo". V Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata
- Miranda, A., & Corica, A. (2015). "Las actividades laborales y extraescolares de jóvenes de la escuela secundaria en la Argentina de principios del siglo XXI". En Perfiles educativos, Volume 37, Issue 148, Pages 100-118, ISSN 0185-2698
- Monzón González, Javier (2003) "El tiempo libre educativo como ámbito de prevención". En: Revista Española de Drogodependencias, Vol. 28, no. 1-2
- Munné Frederic (1980) *Psicosociología del tiempo libre. Un enfoque crítico. Crítica del ocio burgués*. Editorial Trillas. México
- Osorio Correa, E (2008): "Educación para la recreación, una apuesta por la Autonomía y la libertad para la transformación social". X Congreso Nacional de Recreación Coldeportes / FUNLIBRE 10 al 12 de Julio de 2008. Bogotá, D.C., Colombia. Disponible en <http://www.redcreacion.org/documentos/congreso10/EOsorio.html>
- Peres Sosto, G y otros (2012). "Estudio cualitativo exploratorio del Programa Adolescencia". Centro de Estudios en Políticas Laborales y Sociales del Instituto Torcuato Di Tella (ITDT). Documento inédito
- Picco, Diego (2017). "El derecho a la recreación en jóvenes adolescentes de la ciudad de Buenos Aires". En *X Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión y Ejercicio Profesional (JIDEEP)*. Facultad de Trabajo Social. Universidad Nacional de La Plata. Agosto de 2017.
- Suarez, Silvana (2009) "Una aproximación de la representación social de la recreación en Argentina: Aportes para resignificar el concepto" en *Lazer na América latina / Tiempo Libre, Ocio y Recreación en Latinoamérica* / Christianne Gomes, Esperanza Osorio, Leila Pinto, Rodrigo Elizalde, organizadores. Belo Horizonte. Editora UFMG.
- Tuñón, Iara; Laiño, Fernando; Castro, Hernán (2014). "El juego recreativo y el deporte social como política de derecho. Su relación con la infancia en condiciones de vulnerabilidad social". En *Revista Educación Física y Ciencia*, vol. 16, nº 1. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Educación Física

- Tuñón, Ianina y Fourcade, Helga (2014). "Entre el tiempo escolar y el no escolar. Cómo se reparten las oportunidades para el juego recreativo, el deporte, las artes y las TICS". En *Ludicamente* Año 3 N°5, Mayo 2014, Buenos Aires (ISSN 2250-723x)
- Unicef/SES (2006) "La experiencia de los Centros de Actividades Juveniles". Experiencias de inclusión en el sistema educativo. Sistematización y aportes para las políticas públicas. Cuad. N° 7. Disponible en Internet:
https://www.unicef.org/argentina/spanish/sistemat_ses_unicef_07_s.pdf
- Urresti, Marcelo (s.f.) Intercambio en Revista Observatorio de la Juventud. GCBA. Año 4, número 12. CABA. ISSN 2314-3118. Disponible en Internet:
<http://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/consumosculturayjuventudes.pdf>
- Urresti, Marcelo (2002). "Adolescentes, consumos culturales y usos de la ciudad" en Revista Encrucijadas UBA, Revista de la Universidad de Buenos Aires, Nueva Época, Año II, Nro. 6.
- Urresti, Marcelo (2011). "Adolescentes, jóvenes y socialización: entre resistencias, tensiones y emergencias". En: Moreira, C., Ignez, M. Ystengel, M. (orgs.) *Juventudes contemporáneas: un mosaico de posibilidades*. Editora PUC MINAS, Belo Horizonte.
- Vázquez, Melina (2015) *Juventudes, políticas públicas y participación: un estudio de las producciones socioestatales de juventud en la Argentina reciente*. 1a ed. Ciudad - Autónoma de Buenos Aires. Grupo Editor Universitario.
- Veblen, T. (2000). Teoría de la clase ociosa. Buenos Aires. Ediciones elaleph.com, disponible http://argentina.indymedia.org/uploads/2012/10/teoria_de_la_clase_ociosa.pdf
- Waichman, Pablo. (1993): *Tiempo Libre y Recreación. Un desafío pedagógico*. Ediciones Pablo Waichman, Buenos Aires.
- Waichman, Pablo (1998). "Acerca de los enfoques en recreación". V Congreso Nacional de Recreación Coldeportes Caldas / Universidad de Caldas / FUNLIBRE 3 al 8 de Noviembre de 1998. Manizales, Caldas, Colombia. Centro de Documentación Virtual en Recreación, Tiempo Libre y Ocio
- Zanotti, Agustín (2013). *Jóvenes y Trabajo en sectores populares: representaciones, trayectorias y habitus*. Editorial Universitaria Villa María. Córdoba. E-Book. ISBN 978-987-699-062-2.1

Cuadro comparativo de los Programas

	Centro de Actividades Juveniles	Programa Envión	Programa Adolescencia
Año de creación	2001	2009	2009
Dependencia	DNPS - Ministerio de Educación (Nacion)	MDS (Pcia. de Buenos Aires)	MDS - DGNNyA - CABA
Objetivo General	Ampliar y mejorar las condiciones y formas de acceso, permanencia y egreso de los jóvenes en las escuelas, así como de fortalecer sus trayectorias escolares y educativas a través de la participación en diferentes acciones organizadas en tiempos y espacios complementarios y alternativos a la jornada y al horario escolar.	Promover la integración social plena de los adolescentes y jóvenes a través de la inclusión, protección y prevención en los campos de la educación, el trabajo, la salud, el arte y el deporte; desarrollando nuevas modalidades de relación y vinculación de estos jóvenes con el medio social, superando condicionamientos socio – económicos de origen.	Promover la inclusión social y el pleno goce de derechos de adolescentes a través de su participación en actividades culturales, deportivas, formativas y tecnológicas que les permitan visualizar, enriquecer y potenciar sus proyectos de vida
Destinatarios	Escuelas secundarias con mayores índices de vulnerabilidad social	Adolescentes y jóvenes bonaerenses entre 12 y 21 años, que se encuentran en situación de vulnerabilidad y/o padeciendo necesidades básicas insatisfechas	Adolescentes que tengan entre 14 y 18 años de edad e integren hogares en situación de vulnerabilidad social con domicilio real en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; contemplando la posibilidad de permanecer en el mismo hasta los 21 años de edad atendiendo a su proceso de Inclusión Social
Cobertura de Beneficiarios (2014)	184.637	34.046	9.000
Presupuesto ejecutado (2014)	\$ 265.179.868	\$ 174.216.051	\$ 36.960.000
Monto Beca para jóvenes (2015)	–	\$ 400	\$ 250
Actividades implementadas	Educación Ambiental: campamentos, reciclado de basura; Desarrollo Artístico y Creativo: teatro, música, danza, artes visuales y audiovisuales, literatura; Comunicación y Nuevas Tecnologías: radio, periodismo, fotografía, medios; Ciencia: talleres de matemática, física, química y biología, Deporte y Recreación: prácticas alternativas, de culturas originarias, deportes urbanos, prácticas gimnásticas y expresivas, deportes modernos	Integración y derechos: ciudadanía, género ; Artes: circo, danzas urbanas, murga, teatro, cine, murales, Deportes: fútbol, boxeo, voley, Educativos: apoyo escolar, turismo, cursos de vialidad; Oficios: cocina, costura, maquillaje, peluquería, albañilería, pastelería; Salud: prevención del dengue, HIV, consumo problemático de sustancias	Deportivas: natación, fútbol, boxeo, voley , hockey, handball, tenis; Culturales: danzas, música, circo, teatro, cine, fotografía y Tecnológicas: informática, armado y reparación de pc, robótica, animación digital.
Incidencia de actividades deportivas y artísticas	63% (2014)	44 % (2010)	79 % (2014)
Modalidad de Gestión	Gestión Nacional (recursos y equipos técnicos) en articulación con jurisdicciones provinciales y ejecución en establecimientos escolares.	Gestión provincial con ejecución municipal y descentralización territorial en subse des de acuerdo a la cantidad de población atendida	Gestión local asociada con Organizaciones de la sociedad civil de reconocida trayectoria pública y privada en el área temática (deporte, arte, tecnología)

Tabla 1

Evolución anual de Inversión Fondo Escolar y Fondo de Extensión (CAJ)

PROVINCIA	2010		2011		2012		2013		2014	
	CANTIDAD	MONTO								
BUENOS AIRES			128	\$ 3.511.860	182	\$ 5.818.905	185	\$ 7.648.170	271	\$ 15.753.221
CATAMARCA	63	\$ 436.610	63	\$ 1.246.920	61	\$ 1.686.480	73	\$ 2.862.775	94	\$ 7.475.598
CDAD. DE BUENOS AIRES										
CHACO	75	\$ 726.900	115	\$ 3.238.320	115	\$ 4.860.160	130	\$ 6.597.486	140	\$ 7.630.700
CHUBUT	41	\$ 397.600	41	\$ 946.320	41	\$ 1.477.200	51	\$ 2.117.009	62	\$ 3.550.550
CORDOBA	209	\$ 1.812.490	299	\$ 6.524.880	298	\$ 11.050.380	298	\$ 14.152.460	346	\$ 12.737.016
CORRIENTES	75	\$ 800.990	102	\$ 2.668.800	105	\$ 4.168.770	105	\$ 4.805.099	131	\$ 10.299.066
ENTRE RIOS	40	\$ 296.750	40	\$ 705.300	39	\$ 906.600	55	\$ 1.438.975	72	\$ 3.447.000
FORMOSA	86	\$ 965.220	86	\$ 2.811.360	86	\$ 2.935.110	86	\$ 4.963.575	86	\$ 7.004.572
JUJUY	118	\$ 997.500	123	\$ 3.419.580	123	\$ 4.174.350	123	\$ 5.788.520	139	\$ 11.264.274
LA PAMPA	3	\$ 21.150	13	\$ 326.560	20	\$ 725.400	30	\$ 1.481.719	38	\$ 3.281.545
LA RIOJA	45	\$ 414.690	44	\$ 1.236.280	44	\$ 1.697.280	59	\$ 2.539.625	59	\$ 3.932.124
MENDOZA	116	\$ 951.700	116	\$ 2.284.080	116	\$ 3.014.400	136	\$ 4.221.865	137	\$ 7.185.750
MISIONES	49	\$ 388.400	99	\$ 1.986.080	99	\$ 3.231.480	118	\$ 4.789.539	145	\$ 11.553.784
NEUQUEN	8	\$ 88.000	8	\$ 211.200	8	\$ 470.580	10	\$ 636.268	13	\$ 1.187.054
RIO NEGRO					40	\$ 801.650	50	\$ 2.266.160	75	\$ 6.457.129
SALTA	95	\$ 863.710	95	\$ 2.654.520	94	\$ 3.407.140	114	\$ 4.986.875	124	\$ 10.048.344
SAN JUAN	95	\$ 903.180	108	\$ 2.649.690	108	\$ 3.159.660	128	\$ 5.399.677	129	\$ 7.120.938
SAN LUIS	61	\$ 609.770	67	\$ 1.767.300	63	\$ 2.512.080	76	\$ 3.380.721	77	\$ 4.106.352
SANTA CRUZ	35	\$ 264.700	37	\$ 661.680	37	\$ 1.011.840	42	\$ 1.028.132	45	\$ 2.662.200
SANTA FE					20	\$ 259.500	26	\$ 875.432	53	\$ 2.246.800
SANTIAGO DEL ESTERO	57	\$ 514.500	57	\$ 1.219.740	77	\$ 2.313.810	92	\$ 2.920.266	101	\$ 5.297.500
TIERRA DEL FUEGO	12	\$ 155.280	12	\$ 477.180	12	\$ 727.680	15	\$ 1.124.020	17	\$ 1.690.455
TUCUMAN	172	\$ 1.656.420	173	\$ 5.227.830	173	\$ 6.629.150	188	\$ 9.409.672	193	\$ 15.676.976
TOTAL	1455	\$ 13.265.560	1826	\$ 45.775.480	1961	\$ 67.039.605	2190	\$ 95.434.040	2547	\$ 161.608.948